

POLÍTICAS DE MEMORIA DE LOS MILITARES EN COLOMBIA (2016-2020):
LUCHAS POR LAS REPRESENTACIONES DEL SÍ Y DEL OTRO

Jenifer Sierra Castro

Trabajo para optar al título de Magíster en Educación

Directora: Dra. Yeimy Cárdenas Palermo

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación

Departamento de Posgrados

Maestría en Educación

Bogotá, noviembre de 2022

POLÍTICAS DE MEMORIA DE LOS MILITARES EN COLOMBIA (2016-2020):
LUCHAS POR LAS REPRESENTACIONES DEL SÍ Y DEL OTRO

Jenifer Sierra Castro
Código: 20172087593

Trabajo para optar al título de Magíster en Educación

Directora: Dra. Yeimy Cárdenas Palermo

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Departamento de Posgrados
Maestría en Educación
Bogotá, noviembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA: EL RECONOCIMIENTO DE LA VÍCTIMA MILITAR EN COLOMBIA	16
La Negación del conflicto armado como reflejo de las disputas por la memoria de Colombia.	17
La memoria como apuesta para defender el honor y la verdad institucional de la fuerza pública	27
La episteme de la victimidad y la memoria de la fuerza pública: ¿reestructuración de la institución?	31
CAPITULO II. LA MEMORIA EN SU DIMENSIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA E HISTÓRICA: NOTAS TEÓRICAS.....	36
La memoria, la memoria colectiva y la memoria histórica	36
Políticas de la memoria o lucha por las memorias	40
Políticas de la memoria: usos y abusos de la memoria	43
Narratividad de la memoria.....	45
Subjetivación y subjetividad	48
Memoria, educación y culturas políticas.....	49
CAPÍTULO III. ¿CUÁLES SON LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA CONSTRUIDAS EN EL PERIODO 2016-2020 POR LOS MILITARES EN COLOMBIA?	52
La producción de la memoria histórica de la Fuerza Pública: una carrera por materializar su memoria.....	52
La memoria histórica militar en Colombia, su producción, divulgación y consolidación	57
La producción escrita sobre memoria histórica militar	62

CAPITULO IV. LA NARRATIVIDAD DE LAS VÍCTIMAS MILITARES	68
La selección de hechos	68
Las Víctimas.....	71
Los Victimarios	73
CAPÍTULO V. REPRESENTACIONES DE SÍ, DEL OTRO EN LA MEMORIA HISTÓRICA MILITAR: REFLEXIONES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE CULTURA POLÍTICA, MEMORIA Y EDUCACIÓN	76
Un estudio de caso de la narratividad y la construcción de la memoria: bandidos, terroristas, héroes y manzanas podridas	79
CONCLUSIONES	92
REFERENCIAS	95

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Negacionismo del conflicto armado en Colombia	19
Ilustración 2 Línea de tiempo Acuerdo de Paz de la Habana, 2012-2018.....	25
Ilustración 3 La condición de víctima establecida en la ley 1448 de 2011	33
Ilustración 4 Líneas Hoja de Ruta Colombia	55
Ilustración 5 Líneas de investigación de CICMHM.....	59
Ilustración 6 Cronología de la Producción y Divulgación de la Memoria Histórica Militar	60
Ilustración 7 Estrategias para implementar por parte de las FF. MM. para la producción y divulgación de la Memoria Histórica Militar	62
Ilustración 8 Acontecimientos que se resaltan en las narrativas de las víctimas.....	69
Ilustración 9 Tipología de víctimas militares	72

El que controla el pasado, controla también el futuro.

El que controla el presente, controla el pasado.

George Orwell

*Dedicado a mi amiga, confidente y casi hermana Yineca,
gracias por alentarme a empezar este proyecto.*

*Agradecimientos a mi directora de tesis Yeimy Cárdenas Palermo
por su paciencia, compromiso y entrega en mi proceso de formación,
su vocación docente ha sido una inspiración para mí.*

INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de Paz de la Habana firmado en el 2016 entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo) dio origen a unas nuevas formas de comprensión sobre el conflicto interno o, de acuerdo con algunos autores, la guerra en Colombia. La forma de implementación de la justicia y la reparación después del conflicto, la emergencia de nuevos grupos de víctimas, la necesidad de conocer la verdad sobre el pasado reciente de Colombia, entre otros acontecimientos derivados de los acuerdos, están siendo analizados desde las ciencias humanas y sociales; sin embargo, todos ellos se encuentran relacionados con lo que llamamos memoria histórica y con una serie de luchas que se están dando desde diferentes actores e instituciones por posicionarla.

Ahora bien, la guerra de Colombia no es una sola, ni tampoco, se puede entender desde una mirada unidireccional. En el país, el conflicto armado tiene matices complejos; de aquí que no sea posible señalar un único actor, sino múltiples actores que han sido víctimas en algunos momentos y victimarios en otros, bajo condiciones que varían de acuerdo con su trayectoria de vida. Es así como la sociedad civil, de manera particular las víctimas, empezó a exigir al Estado en las dos últimas décadas una reparación que no tiene nada que ver con lo económico, sino con una justicia que permita esclarecer lo que ha acontecido en Colombia. Las víctimas demandan una verdad histórica que las dignifique y que les permita aclarar los hechos ocurridos en este pasado traumático.

Entonces, para lograrlo, se necesita constituir espacios para que las memorias de los diferentes actores, más allá de que hayan sido víctimas o victimarios, sean confrontadas. No cabe duda de que todos quieren contar su versión de la historia. Esto explica la proliferación de productos y ejercicios de memoria que se han divulgado en los últimos años por diferentes actores e instituciones; al mismo tiempo, se ha observado una abundante narrativa elaborada por excombatientes, periodistas, literatos, académicos y militares, entre otros.

Lo que interesa ahora es mostrar cómo el surgimiento de algunas leyes permitió la producción y visibilidad de la memoria de las víctimas y de otros actores que no habían sido contemplados como posibles defensores de memorias del conflicto. Para empezar, se debe considerar que es durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, en el marco de la “desmovilización” de los

paramilitares, que las víctimas se convierten en actores para ser escuchados, con testimonios que se deben preservar. Como indica Luisa Vélez:

En Colombia los procesos de memoria histórica han sido trazados por dos leyes. La primera es la Ley 975 sobre Justicia y Paz, que surge en el año 2005, en el contexto del proceso de “desmovilización” de los paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez; contexto en el que además hay una negación tajante por parte del Estado de la existencia del conflicto armado en Colombia, aludiendo, por tanto, a la existencia de una amenaza terrorista –y por ende a una lucha antiterrorista por parte del gobierno– pero que se plantea la necesidad de preservar la memoria de personas víctimas de los actores ilegales alzados en armas, caso de los paramilitares. (Vélez, 2017, p. 38)

No cabe duda de que, después de la aparición de la ley, las organizaciones de víctimas de los paramilitares desarrollaron diferentes escenarios para producir y divulgar su memoria. Desde la academia se escuchó a las víctimas para la realización de las investigaciones, para ejemplificar se encuentran algunos textos de la Red Interuniversitaria por la Paz (Redipaz): *Elementos para una genealogía del Paramilitarismo en Medellín. Víctimas, violencia y despojo* (2009) y *Elementos para una genealogía de Paramilitarismo en Medellín. Víctimas en contexto de violencia e impunidad caso Medellín* (2010). En estos escritos se rescatan los testimonios de la comunidad de víctimas sobrevivientes a las incursiones del paramilitarismo en Medellín, al igual que la lucha en contra de la impunidad.

Por otra parte, con la aprobación de la Ley 1448 de 2011 –conocida como la Ley de Víctimas– se reconoce legalmente el conflicto armado y político colombiano. Esto le dio más fuerza a los ejercicios de memoria que se estaban desarrollando por parte de las distintas comunidades y actores que se encontraron inmersos directa e indirectamente en el conflicto. También la ley permitió una mayor visibilización de estos aportes en el escenario público, lo que conllevó una comprensión más amplia de las dimensiones reales, no solo en las causales, sino de los efectos de la guerra en Colombia.

A la par se identificaron nuevos actores que en antiguas versiones del conflicto armado no se vislumbraban, como es el caso del señalamiento hacia los militares como victimarios en masacres y de la denuncia de la responsabilidad de algunos políticos en la violencia, así como el cuestionamiento sobre el papel del gobierno como garante de los derechos humanos. Al respecto

de esto último, vale la pena anotar que en Colombia los gobiernos de turno en las últimas décadas también han sido actores represores y legitimadores de la violación de DD. HH., asunto que configuró toda una nueva forma de cultura política, unas nuevas formas de entender el Estado, el gobierno y la democracia. En palabras de Herrera y Pertuz (2016) para el caso chileno, argentino y colombiano:

Las políticas en torno a la memoria de la violencia política en estos países visibilizaron diversos actores en el escenario público y, en el caso de las víctimas y las organizaciones que emprendieron la denuncia de los atropellos vividos, cuestionaron el orden institucional y las versiones oficiales acerca de lo acontecido. Estos actores incorporaron, a través de sus luchas, nuevas categorías interpretativas sobre la cultura política y ampliaron, en este sentido, las acepciones en torno a la democracia y a sus horizontes normativos. (p. 83)

Sin duda alguna, a partir de un marco normativo se crearon instituciones de corte estatal que contribuyeron a que los relatos y las narrativas sobre la violencia se empoderaran en la escena pública. La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), en el año 2005, se encargó de elaborar informes sobre el origen y la evolución de los grupos armados con ayuda de las víctimas; mientras que a partir del año 2011 el Grupo de Memoria Histórica (GMH) que consolidó el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se encargaría de preservar las memorias locales de las diferentes comunidades, se elaboraron informes tan importantes como el *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (2013), en donde se presenta un análisis de lo que ocurrió en Colombia en las últimas décadas en torno al tema del conflicto armado. Este informe toma en cuenta a las víctimas y aunque queda corto en la mención de las responsabilidades del gobierno en el recrudecimiento de la guerra, el aporte que hace para tratar de comprender la historia reciente de Colombia es fundamental. Estos son algunos ejemplos de las maneras como desde la institucionalidad del estado se han agenciado memorias acerca de la guerra en Colombia.

Con la aparición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el surgimiento de estas instituciones y el contexto de las negociaciones de paz de la Habana que iniciaron en el año 2012, proliferó la necesidad de escuchar a cada uno de los actores, con miras a la construcción de la paz y la reconciliación. Así, se dieron las condiciones para que cada actor que ha hecho parte del conflicto, independientemente de su filiación política, empezara a producir y divulgar su propia

versión de los hechos; esto permitió en los últimos años una emergencia de memorias que en el pasado no habían tenido la posibilidad de aflorar. En este marco, la institución militar se propuso hacer lo mismo que estaban haciendo los colectivos de víctimas en el país. Con la multiplicidad de versiones acerca de la historia reciente de Colombia que circulan en la esfera pública y la diversidad de sus fuentes ha ido tejiéndose una gran colcha de retazos, en la que cada sujeto y colectivo está tratando de posicionar su memoria y darle un uso de acuerdo con los intereses de reconocimiento de la verdad, la no impunidad y el no olvido. De forma paralela, existen otros actores con la intención de posicionar unas versiones oficiales, quizás un negacionismo histórico sobre responsabilidades o un olvido conveniente sobre ciertos hechos. Estas tensiones llevan a contemplar la idea de algunos autores que hablan sobre una pugna o lucha por la memoria, en especial en espacios políticos en donde se busca la legitimación y la deslegitimación de ciertos relatos. En palabras de Herrera y Pertuz (2016):

esta serie de relatos y sus diversas significaciones sobre el pasado, con las consecuentes repercusiones sobre el presente y los horizontes de futuro, dan pie a diversas luchas por la memoria, dentro de las que se encuentran las pugnas por su representación en el campo de las políticas oficiales. (p. 84)

Por otro lado, desde la institucionalidad se han realizado esfuerzos para poner en conocimiento las memorias que han ido surgiendo; sin embargo, la entrada de memorias que nacen de los actores armados ha generado recelo en algunos grupos de víctimas. Desde estas agrupaciones y organizaciones de víctimas se cuestiona que actores que han sido señalados como victimarios posicionen su versión del pasado reciente de Colombia. De manera puntual, con respecto a las Fuerzas Armadas el debate es complejo; en particular porque se trata de una institución gubernamental que debe proteger los derechos humanos, pero que en el caso del conflicto armado colombiano ha sido partícipe de acciones reprochables en este marco. La participación de las Fuerzas Armadas en modalidades de violencia como masacres, tortura y desaparición forzada, entre otras, le ha valido un serio cuestionamiento de su legitimidad institucional ante la población, en particular las víctimas.

Ahora bien, en el 2012 la institución se acercó al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) para formarse en el tema de memoria. Conviene, sin embargo, advertir que durante el tiempo que Gonzalo Sánchez fue el director del Centro la relación con las Fuerzas Armadas se fue

deteriorando, en particular con la publicación del informe *¡Basta ya!* El documento elaborado por el CNMH presentaba cifras de la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en el conflicto armado. A pesar de que el informe se quedó corto en reconocer la responsabilidad de la institución militar en hechos y actuaciones que escalaron el conflicto armado, la aparición de estos datos generó malestar en el interior de las Fuerzas Armadas que sintieron que el informe cuestionaba su heroísmo y sacrificio por el país, de ahí que solicitarán que se rectificará en el informe la información que implicaba a la institución.

Por parte del CNMH no se accedió a la petición de cambiar el contenido, se mantuvo el informe tal como se había elaborado, lo cual desencadenó la necesidad por parte de las Fuerzas Armadas de elaborar una memoria que no pusiera en cuestionamiento su legitimidad. Como se expone en el *Plan estratégico del sector defensa y seguridad – Guía de planeamiento estratégico 2016-2018*, no es una casualidad el hecho que en los últimos años las Fuerzas Armadas hayan constituido en su interior reformas para generar dependencias y grupos que tienen como finalidad la producción y circulación de sus memorias.

A partir de la entrada en vigor de la ley de víctimas, pasaron aproximadamente dos años para que los militares constituyeran sus propias instituciones de memoria. Se creó, entonces, el Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar (CICMHM) en el año 2013. Desde allí se ha producido y divulgado la memoria histórica militar de esta institución. Uno de los objetivos que se plantea desde las Fuerzas Armadas es construir memoria histórica nacional teniendo como base la institucional.

Esta intención de poner en circulación sus relatos y versiones sobre la guerra, al igual que los usos que esta institución le está dando a sus memorias, ha incentivado la discusión en los diferentes escenarios tanto académicos como políticos, debate que se ha centrado en tres puntos: primero; si las fuerzas armadas se pueden considerar o no víctimas, en consideración del rol que juegan en el conflicto; segundo, acerca de la construcción de sus narrativas y la intencionalidad de posicionarlas en diferentes ámbitos y comunidades (en especial en aquellas que fueron afectadas crudamente por el conflicto); y, tercero, en torno a la aceptación de responsabilidades en hechos de violación de derechos humanos en donde efectivamente fueron autores y partícipes, asunto que no se evidencia en las narrativas construidas por la institución hasta la fecha. Aún en medio de este debate ha ocurrido la inserción de las memorias de las fuerzas armadas en la memoria pública. Se entiende

esta última como: “la imagen del pasado públicamente discutida, por lo que se construye en el debate político, social y cultural que produce la sociedad según cada coyuntura con la intervención de todos los agentes” (Vinyes, 2009, p. 58).

En concordancia, si la memoria pública permite la discusión de las diversas versiones que existen del pasado, se convierte en imperativo analizar las memorias que la institución militar ha ido elaborando desde el momento en que se les otorga la condición de víctimas, primero, por ser esta un actor fundamental del conflicto armado en Colombia; segundo, por el hecho de que el pasado en el país no solo se ha convertido en un elemento de disputa, sino también, ha sido utilizado por algunos sectores como un detonante de polarización y de discursos de odio. De lo anterior, emerge la siguiente pregunta de investigación: ¿qué memorias se construyeron, divulgaron y disputaron en las representaciones de sí, del otro y de la sociedad –(en su pasado y su futuro)– desde las políticas de la memoria de los militares en Colombia en el periodo 2016-2020?

La presente investigación se enfocó, así, en analizar las memorias que se construyeron, divulgaron y disputaron desde las políticas de la memoria de los militares en Colombia en el periodo 2016-2020. Se planteó como tema de investigación porque en este momento histórico la memoria del pasado reciente de Colombia está aflorando desde diferentes instituciones y comunidades, lo que conlleva generar nuevas comprensiones sobre el pasado reciente de Colombia.

En el caso de la Fuerza Pública, el estudio de sus memorias permite comprender las relaciones de poder de un actor armado de tipo institucional, que complejiza las lecturas del pasado y del presente, desde las memorias o relatos que se quieren posicionar, legitimar y fortalecer en la configuración o afirmación de una cultura política.

La configuración de las culturas políticas es dinámica. En las disputas por el pasado y el futuro de los proyectos de sociedad y sus culturas políticas, es prioritario analizar cómo la memoria se está disputando en este momento, cómo se está produciendo desde los diferentes actores e instituciones, cómo se está “educando” respecto a ella.

Comprender las relaciones entre memoria y cultura política permitirá establecer unas nuevas relaciones entre el pasado y el sujeto, entre el sujeto y la instituciones, entre el sujeto y los procesos de verdad y de reconciliación para la no repetición, y comprender cómo se está proyectando una

mirada sobre las nuevas generaciones en torno a la institución militar y a su responsabilidad en los hechos del pasado reciente de Colombia.

Este tema, se problematizó a partir de las siguientes preguntas: ¿cuáles son las políticas de la memoria construidas en el periodo 2016-2020 por los militares en Colombia? ¿Cómo se construyen las políticas de memorias de los militares?, ¿qué hechos se narran?, ¿cómo se narran?, ¿qué términos y lenguaje se usa? ¿Qué representaciones de sí y del otro se produjeron en las memorias de los militares? Y, por último, ¿cómo se divulgaron las políticas de las memorias en el periodo 2016-2020?

El periodo seleccionado responde a la identificación de ciertos momentos coyunturales de la historia reciente del país. Un elemento que permite establecer su inicio es el surgimiento de la noción de víctima militar en la normativa jurídica. Aunque se debe aclarar que su primera aparición se da en el 2005 con la Ley de Justicia y Paz, es realmente a partir de la Ley de Víctimas que esta noción se relaciona con el derecho y el deber de la memoria. Esto posibilitó la producción y la divulgación de lo que la Fuerza Pública denomina “memoria histórica militar”. A partir de la emergencia de esta memoria, se constituyó una serie de políticas de memoria militar que se han ido materializando.

Si bien el tiempo de producción y divulgación de la “memoria histórica militar” ha sido corto, se identifican dos etapas de producción. Una, la etapa previa de la memoria militar que va hasta el 2015, en la que se consolidan las memorias militares; y otra que inicia desde el año 2016, y se sitúa propiamente como producción de memoria, en la que se elaboran y se divulgan memorias de los militares de forma sistemática.

Las fuentes que se utilizaron para realizar la investigación se rastrearon y seleccionaron en tres momentos. El primero consistió en la realización de un rastreo de libros y documentos elaborados por diferentes instituciones en torno a la memoria histórica militar; en esta primera fase se logró rastrear un aproximado de 67 documentos creados entre el periodo 2016-2020. Se rastreó producción escrita que cuenta con el aval de las instituciones que componen la Fuerza Pública, por consiguiente, se encontraron narrativas y vivencias diversas. El segundo momento, consistió en la revisión de las fuentes para su posterior selección, lo que permitió construir algunos criterios para elegir una muestra significativa de la memoria histórica militar.

El tercer momento se basó en la lectura de la muestra a la luz de los criterios construidos. Dichos criterios, fueron tres. El primero, de acuerdo con la entidad, centro, institución o editorial que la produjo; el segundo, en atención a la población o grupo que narrativiza; y, el tercero, en relación con el año de elaboración – producción – divulgación. Si bien se encontró una amplia gama de producción de memoria de la Fuerza Pública, se eligieron solo aquellas narrativas que estaban enfocadas en las víctimas militares. Sin embargo, vale la pena mencionar que el conjunto de narrativas abarca un espectro más amplio, pues también se han elaborado narrativas de agentes policiales, integrantes retirados, veteranos e integrantes de alto rango que llevan años en la institución o que han sido protagonistas en momentos claves de la institución militar (combates, campañas u operaciones que para las Fuerzas Militares son emblemáticas).

El análisis de las fuentes se hizo utilizando la metodología de la investigación narrativa, focalizando las memorias como narrativas privilegiadas para comprender las identidades, los sentidos y las relaciones entre un sujeto narrador y la configuración narrada de hechos, sujetos, versiones acerca del pasado, el presente, el sí mismo, el otro, el orden social, las comunidades, las instituciones y los referentes sociales.

Es decir, en la investigación se asumió que la narrativa en el relato que restituye las memorias es la construcción de una realidad hecha por un sujeto que relaciona su experiencia de vida con otras realidades igualmente construidas que permiten complejizar la mirada sobre los hechos sociales desde perspectivas subjetivas. En este sentido, la investigación se acoge a la perspectiva del llamado giro narrativo.

Como parte del ‘giro narrativo’ los investigadores han comenzado a tomar seriamente la idea de que la gente estructura su experiencia a través de historias. Consideran que la persona es esencialmente un animal narrador de historias (MacIntyre, 1981) y un constructor natural de relatos (Josselson, 2006). Esto ha llevado a una apreciación más sofisticada de la gente como seres sociales activos y a considerar la manera en que se construyen las realidades personales y culturales a través de las historias y los relatos. (Sparkes y Devis, 2015, p. 1)

El análisis narrativo permite estudiar el significado, la experiencia personal, la identidad, el pensamiento entre otros; sin embargo, también este tipo de análisis permite explorar a los grupos a los que pertenece el sujeto o de los que se siente participe:

Como apunta Cortazzi (1993, p. 2) el análisis narrativo puede verse como “una ventana abierta a la mente o, si estamos analizando las narraciones de un grupo específico de relatores, como una ventana abierta a su cultura”. Por lo tanto, el estudio de la narrativa puede utilizarse para explorar las subjetividades individuales y del grupo. (Sparkes y Devis, 2015, p. 4)

En términos generales, la aproximación a la pregunta se enmarca en la lógica de una investigación cualitativa que permite comprender la forma en que los sujetos interpretan, se relacionan y experimentan el mundo. En este caso, que posibilita entender las formas en que la institución militar intenta construir sus memorias sobre el conflicto armado en Colombia. Para el análisis de las narrativas militares se han asumido las historias o los relatos como hechos sociales. Así, a partir de la elaboración de esquemas, se establecieron las relaciones que existen entre las categorías de análisis, la vivencia del sujeto y el contexto histórico, político y cultural del que hacía parte en ese momento.

Para la interpretación de cada relato se llevó a cabo un análisis holístico de contenido; ello quiere decir que se definieron categorías macro y micro para analizar cada una de ellas en el conjunto del relato.

Los hallazgos de la tesis se relacionan con la identificación de algunos modos de construcción, producción y divulgación de memoria militar. El presente informe de investigación se ha estructurado de la siguiente manera: el primer capítulo titulado *Contextualización histórica: el reconocimiento de la víctima militar en Colombia*, presenta un recorrido por los principales hechos que se relacionan con la emergencia de la categoría de la víctima militar en Colombia; en el segundo capítulo, *La memoria en su dimensión individual, colectiva e histórica: notas teóricas*, se encuentran los fundamentos teóricos de la investigación en torno a la memoria; el tercer capítulo, *¿Cuáles son las políticas de la memoria construidas en el periodo 2016-2020 por los militares en Colombia?*, se enfoca en la descripción de las políticas de la memoria de los militares que se constituyeron durante este periodo, y se describen sus formas de divulgación; el cuarto capítulo, *La narratividad de las víctimas militares*, está dedicado al análisis de las narrativas de las memorias que se constituyeron durante el periodo 2016-2020 por cuenta de las políticas de las memorias de los militares; y, finalmente, en el capítulo quinto, *Representaciones de sí, del otro en la memoria histórica militar: reflexiones sobre la relación entre cultura política, memoria y educación*, se

analizan las representaciones de sujetos y subjetividades (de sí y del otro) que se producen en las memorias militares, como aspectos constitutivos de culturas políticas y procesos de educación.

CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA: EL RECONOCIMIENTO DE LA VÍCTIMA MILITAR EN COLOMBIA

En Colombia se le otorgó por primera vez el estatuto de víctimas a la Fuerza Pública con la Ley 975 de 2005 y se reafirmó con la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, con este reconocimiento, la institución militar se ha centrado en la última década en producir y divulgar su memoria del conflicto de diferentes formas y por distintos medios, lo que ha implicado una postura crítica por parte de algunos sectores de la sociedad que cuestionan que se les haya otorgado a militares y policías el estatus de víctimas. Una de las argumentaciones principales de la crítica tiene como base la interpretación del DIH y el lugar que la fuerza pública tiene allí; un segundo elemento concierne a las experiencias de otros países en donde ha existido conflicto armado o regímenes dictatoriales en las que a las fuerzas de seguridad del Estado no se les ha tratado como víctimas debido a su responsabilidad en ciertos hechos, sus actuaciones de abuso de la fuerza y su implicación con violaciones a los derechos humanos de la población civil.

La peculiaridad de estos vínculos radicó en el hecho de que, en este tipo de procesos de justicia transicional (...) no se han tendido puentes entre instituciones orientadas al esclarecimiento histórico y la reparación simbólica de las víctimas, y los propios actores del sector seguridad. Por el contrario, cuando se han producido, estos encuentros han tendido a ser confrontacionales y abierta o tácitamente hostiles. Por lo general, las Comisiones de la Verdad –una de las herramientas del esclarecimiento histórico y la reparación de las víctimas en la JT– se han concentrado en señalar las responsabilidades de corrientes y agentes del sector seguridad en la violación sistemática de derechos humanos, ya sea en situaciones de conflicto interno (Perú, Guatemala) o de flagrantes dictaduras (Argentina, Chile). (CNMN, 2018, p. 6)

Ahora bien, para poder entender el entramado de discursos y prácticas que confrontan a varios sectores en torno a la problemática de otorgar la condición de víctima a la Fuerza Pública, se debe comprender el contexto histórico anterior y posterior a la aparición de la ley que lo hizo posible. Cabe señalar que hay tres aspectos que se deben tomar en consideración para abordar este contexto: primero, el negacionismo del conflicto armado por parte de los gobiernos de turno, lo cual implicó

la no existencia de las víctimas por un periodo considerable; segundo, las acciones negativas comprendidas en las violaciones de derechos humanos cometidas por la Fuerza Pública que en la última década han sido documentadas y puestas en evidencia ante la opinión pública –situaciones que ponen en cuestionamiento que sea consideradas víctimas–; y, tercero, las experiencias de las instituciones de seguridad en contextos de posconflicto y/o posacuerdos que permiten su reestructuración para que desde allí puedan posicionarse como víctimas.

La Negación del conflicto armado como reflejo de las disputas por la memoria de Colombia

Cano (2012), plantea que el termino negacionismo es usado por Henry Rousso en una de sus obras. En efecto, en el texto *The Vichy Syndrome* se menciona esta noción, entendiéndola como aquellos esfuerzos que realiza un individuo o grupo para cambiar intencionalmente la historia. Para ello se recurre a la minimización, negación u omisión de hechos criminales evidentes que han impactado o marcado a una comunidad. El efecto de este negacionismo es la repetición de sucesos similares.

Actualmente, el termino no se puede dimensionar solo en clave de la disciplina histórica, puesto que el negacionismo no consiste exclusivamente en la reescritura de la historia por parte de pseudohistoriadores, como lo muestra el caso del genocidio armenio, en el que los gobernantes de Turquía negaron la eliminación de este pueblo. Otro caso emblemático de negacionismo es el del Holocausto, en el que la negación no se orientó hacia la totalidad de los hechos, sino, sobre todo, hacia responsabilidad de los perpetradores. De modo que se en la práctica del negacionismo intervienen factores de distinto orden. En este sentido, se comprende el negacionismo como:

Un fenómeno cultural, político y jurídico que no es nuevo. Se manifiesta en comportamientos y discursos que tienen en común la negación, al menos parcial, de la realidad de los hechos históricos percibidos por la mayor parte de la gente como hechos de máxima injusticia y por tanto objeto de procesos de elaboración científica y/o judicial de las responsabilidades que se derivan de ellos. (Luther, 2008, p. 247)

Por consiguiente, el negacionismo se expresa en diferentes escenarios y medios. En ocasiones, el discurso se convierte en un arma poderosa para fomentar el negacionismo. El omitir hechos o

denominarlos de otra manera, al igual que legitimar ciertos términos y desestimar otros puede escalar niveles de negacionismo, los cuales pueden llegar a producir una memoria colectiva sobre el pasado.

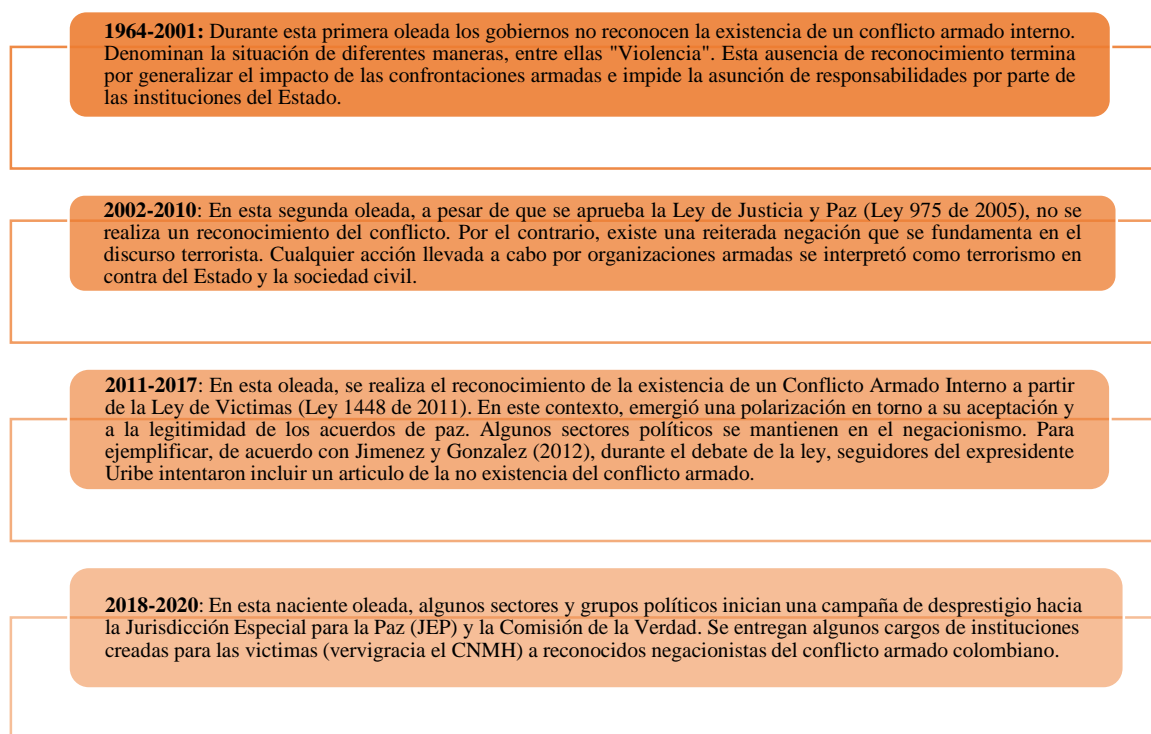
Cuando se habla de negación del conflicto armado en el caso colombiano, se está haciendo referencia a que el Estado no acepta o reconoce que el país en su pasado o presente se encontró o se encuentra en un conflicto armado o, como algunos investigadores afirman, en una guerra¹. Es oportuno ahora ampliar esta afirmación con un recuento de cómo se ha dimensionado la guerra en el país y las implicaciones de este negacionismo. Para elaborar este argumento, la contextualización histórica puede relacionarse con cuatro grandes oleadas de discursos negacionistas en los periodos 1964-2001, 2002-2010, 2011-2017, 2018-2020, como se observa en la

¹ En términos oficiales, el DIH establece un conflicto armado interno como un conflicto armado no internacional. De acuerdo con los tratados, en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 y el artículo 1 del protocolo adicional II, se define como un conflicto entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente (ICRC, 2008). Con respecto a sí el conflicto armado debe denominarse guerra, algunos autores e investigadores establecen este término para describir lo que ha ocurrido en Colombia durante más de 70 años.

Ilustración 1:

Ilustración 1

Negacionismo del conflicto armado en Colombia



Nota. Fuente, elaboración propia realizada a partir de diferentes documentos y marcos normativos sobre justicia y paz en Colombia.

Para empezar, respecto a la **primera oleada (1964-2001)**, algunos autores plantean que el conflicto no se origina con el nacimiento de las FARC, sino mucho antes, hacia 1930, y otros se centran en afirmar que fue en 1948 con la muerte de Gaitán. Se comprende que para este caso se delimite este periodo hacia 1965, año en el que nacen las FARC, teniendo en cuenta que los acuerdos con esta guerrilla han generado que las memorias de la Fuerza Pública emerjan.

Una vez hecha esta precisión, se afirmará que durante este periodo los gobiernos de turno no aceptaron que existiera un conflicto o guerra en Colombia, más bien, se denominó a momento como **Violencia**. Al llamarle de esa manera, se llevaba a cabo un desconocimiento de los actores y sus responsabilidades, por otro lado, la tipificación de violencia desconoce las verdaderas causas, particularidades, relaciones y dinámicas que tuvo la guerra. De ahí que, en algunos discursos de los presidentes de esta primera oleada, se encuentre que el papel de la Fuerza Pública fuera el de pacificación y que al referirse a las guerrillas les pusieran el apelativo de violentos, bandoleros,

antisociales, como puede notarse en el discurso que pronunció Guillermo León Valencia sobre el bombardeo a Marquetalia:

Pacificación. El objetivo principal de las Fuerzas Armadas durante el presente año estuvo orientado hacia la total pacificación del país. La institución dobló esfuerzos para lograr llevar la tranquilidad y la paz a todos los hogares colombianos de la ciudad y del campo. Es así como la institución armada presenta un balance favorable en el cumplimiento de esta misión, que se resume en las siguientes actividades: algunas áreas apartadas del país en las cuales los violentos habían establecido su dominio sin sujeción a ninguna clase de autoridad, y que la opinión pública ha llamado repúblicas independientes, fueron ocupadas por tropas del ejército en estrecha colaboración con miembros de las otras fuerzas, restableciendo el principio de autoridad, desalojando, capturando, dando de baja a los alzados en armas y rescatando para la soberanía de la nación las regiones de El Pato, Guayabero, Marquetalia, Rio Chiquito y el suroeste del Tolima. Se logró la eliminación de 20 cuadrillas de bandoleros de las 29 existentes al comienzo del año, con un total de 545 antisociales dados de baja. (Valencia, 1965)

Más adelante se observará como en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo se utiliza la palabra *subversivo* para referirse a cualquier persona o grupo que produzca desordenes o se encuentre en posición contraria al gobierno. A lo largo de la guerra en Colombia los diferentes gobiernos han ido cambiando su forma de llamar a los actores del conflicto. En el caso del gobierno de Belisario Betancur existió un reconocimiento a las guerrillas como actores políticos; y, en relación con lo ocurrido durante la toma del Palacio de Justicia se les otorgó el estatus de víctimas a los sobrevivientes. Es también una constante encontrar, al referirse a ciertas acciones desarrolladas por las guerrillas, el término criminal; sin embargo, no se deja de hablar de una acepción general a la violencia para referirse al conflicto, cuestión que se evidencia en los discursos de Virgilio Barco: “Hace varios años, la violencia en todas sus manifestaciones se impuso en la rica región de Urabá, el gobierno dictó un decreto legislativo para afrontar la situación, inspirado en una amplia concepción del orden público, medida que también fue anulada” (Barco, 1988).

A partir de 1990 entra un nuevo término que se contrapone a la violencia: la convivencia ciudadana. Aunque ya Betancur se refería al concepto en sus discursos, con el gobierno de Gaviria se haría mayor énfasis en él, como un ideal que estaba asociado a la paz y que era lo contrario a la

violencia. Más adelante, para el periodo de gobierno de Andrés Pastrana, las guerrillas fueron nombradas como *grupos alzados en armas*; a pesar de que en este gobierno se desarrolló el proceso de negociación del Caguán, aún no se reconocía con claridad la existencia del conflicto armado, aunque desde 1979 se había aprobado el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949. Lo que sí se estableció fue la dimensión internacional de la situación social del país, lo que implicó el incremento de la Fuerza Pública y su fortalecimiento a partir de la entrada del Plan Colombia.

De igual modo, se muestra a las guerrillas como grupos que desatan violencia sin ningún tipo de razón, se desconoce su objetivo político y se les llama los violentos. En su discurso de anuncio del fin de las negociaciones del Caguán, Pastrana afirma que las guerrillas son *grupos violentos* que le han declarado la guerra al país y que todos los ciudadanos tienen que luchar en contra de ellas. En últimas, se desconocen los motivos históricos del nacimiento de las guerrillas y sus causas políticas, cuando se afirma que no son una opción política y que la revolución que encauzan esta siempre asociada a violencia. Habría que decir también que se cierra un periodo largo de negación rotunda del conflicto armado, para darle paso a una nueva negociación sustentada desde el discurso internacional del terrorismo.

La segunda oleada (2002-2010), en cambio, fue más radical con la negación del conflicto armado. Álvaro Uribe Vélez coloca en estatus de *terrorista* a los grupos guerrilleros. Interesa observar, al respecto, las implicaciones históricas que esta denominación derivó. Por un lado, en varias alocuciones presidenciales el expresidente Uribe afirma en relación con las actividades de las organizaciones guerrilleras: “que es un terrorismo que desde hace 50 años es narcotraficante²” (Uribe, 2008), lo cual implica, de nuevo, el desconocimiento del origen histórico, las causales políticas y la responsabilidad de los gobiernos a lo largo de la historia que llevaron al surgimiento de las guerrillas. Vale la pena recordar que mientras esto ocurría, los paramilitares, que también

² Esta afirmación presenta asociaciones que históricamente no se pueden establecer, porque la entrada de las guerrillas al narcotráfico se dio a partir de la década de los años 80. Aseveraciones como las del expresidente muestran a las guerrillas como grupos criminales que desde sus orígenes buscaban el lucro, lo cual, desconoce sus principios ideológicos.

eran actores responsables en la guerra en Colombia, entraban en un proceso de desmovilización que al final no entregó ni justicia ni reparación para las víctimas.

Para algunos, esta negación tal vez no sea tan contundente por cuanto durante este gobierno se aprobó la Ley 975 de 2005 o *Ley de Justicia y Paz*, como se le conocer; sin embargo, se debe recordar que cuando se revisa la Ley, en ninguna de sus partes se hace referencia al conflicto o a la guerra que ha experimentado el país. Se expone, en su introducción, que ha sido creada en beneficio de la paz, mas no las causas de su ausencia en los territorios. Como se ha mencionado antes, el no reconocimiento del conflicto armado tiene secuelas. Al ser considerados los grupos guerrilleros como terroristas, primero, al conflicto se le terminó dando un trato similar, en el que la única opción posible para culminarlo fue la vía militar; segundo, automáticamente la violación de los derechos humanos durante este periodo de gobierno se incrementó por parte de la Fuerza Pública, justificándose sus actuaciones en el marco de la lucha en contra del terrorismo³; además, teniendo en cuenta la normatividad internacional, a la falta del reconocimiento de una guerra o conflicto armado interno o externo, la protección del DIH no aplicó a los grupos en conflicto y mucho menos a la población civil.

Si las fuerzas armadas gubernamentales conducen las hostilidades en el marco del DIH, los miembros de los GAO⁴, por ejemplo, no pueden [ser asesinados tras su captura;] en este caso, además de respetarles su vida, deberán entregarlos a las autoridades competentes para que los juzgue la justicia ordinaria dentro de un proceso penal. Esto es solo un ejemplo, pero la idea fundamental es que aún en el conflicto armado hay límites inquebrantables; negar su existencia implica negar la aplicación de los principios rectores del DIH e ignorar que existe un mínimo de humanidad que debe ser respetado aún para con los miembros de los GAO como el [Ejército de Liberación

³ Es importante recordar que la Fuerza Pública ejecutó acciones que no son justificables y que se camuflaron bajo la consigna de la Seguridad Democrática y la lucha contra el terrorismo. Se hace referencia aquí a los bombardeos que transgredieron la soberanía de otros países, los casos de ejecuciones extrajudiciales a población civil o los conocidos Falsos Positivos, las chuzadas (intervención a las comunicaciones) a la oposición, etc.

⁴ Grupos Armados Organizados.

Nacional] ELN, [Ejército Popular de Liberación] EPL, [Autodefensas Gaitanistas de Colombia] AGC o las disidencias de las FARC-EP. (Acosta, 2018, párr. 18)

Si se tiene en cuenta lo anterior, esta negación no solo permite un abuso de poder por parte del aparato de la Fuerza Pública, sino que permitiría que se les otorgara a sus integrantes, y otras instituciones de las Fuerzas Armadas, la condición de víctimas, posición que se presentará y analizará en un apartado más adelante. Con respecto a las víctimas, su definición y caracterización, la ley 975 ofreció un aporte; sin embargo, la gran contradicción que allí emerge consiste en que una víctima es reconocida en la medida en que exista una guerra, un conflicto, un régimen totalitario, situaciones negadas en el periodo de la segunda oleada... El negacionismo del conflicto armado interno les quita reconocimiento y voz a las víctimas.

La tercera oleada (2011-2017) puede identificarse como un momento de transición del negacionismo hacia el reconocimiento. Con la llegada de Juan Manuel Santos al el poder se conviene por primera vez la mención en la instancia estatal del conflicto armado interno; su admisión queda oficializada en la Ley 1448 de 2011, cuando en su artículo 3 se menciona el concepto de forma explícita:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, p. 1)

Por consiguiente, el Estado daba un paso histórico sobre la forma en que se entendería, a partir de ese momento, la violencia histórica desdibujada y sin nombre; pero, al mismo tiempo, en apartados posteriores quedaba sentado que la Fuerza Pública era considerada una víctima, lo cual, para algunos conocedores del DIH no podía ser posible, puesto que, parafraseando el documento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2004), este conjunto de normas se centran en la protección a las personas que no participan en la guerra y/o conflicto armado o que participaron en los combates pero que, por distintas razones, ya no lo hacen.

Este reconocimiento permitió iniciar las negociaciones para lograr el acuerdo de paz con las FARC en el año 2012. Aunque vale la pena mencionar que este no fue el único intento de entablar

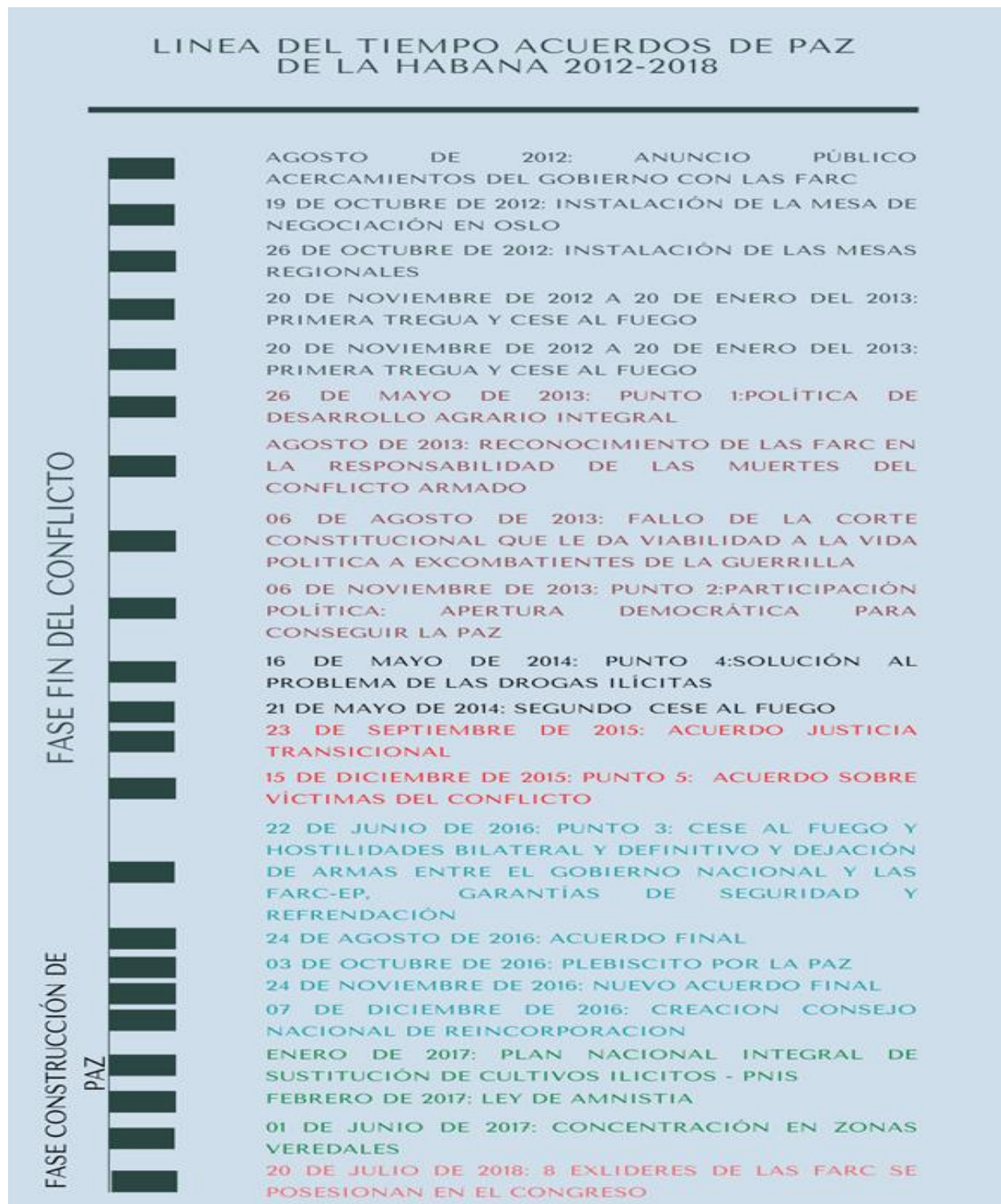
conversaciones de paz con esta guerrilla. Durante 30 años se plantearon tres intentos de negociación que no resultaron exitosos. Este último acuerdo tuvo como particularidad las campañas que se desarrollaron en su favor y en su contra, lo cual puso en evidencia la polarización en torno a las memorias del pasado reciente del país, en especial las memorias sobre la guerra y la paz.

Dicha polarización no es propia de este periodo, sino que tiene sus orígenes antes del 2012. Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se fomentó un discurso de la guerra y del odio. Este no solo estuvo forjado por los discursos políticos y de ciertos partidos, sino también reforzado por los medios de comunicación empresariales. La noción de que la guerrilla era terrorista se implantó en los ciudadanos que consideraron que no se podía hacer la paz con un grupo así. Bajo este argumento militarmente se tuvo como objetivo frenar crecimiento de las guerrillas y, de ser posible, acabarlas ofensivamente.

Con este mismo discurso, Juan Manuel Santos ganaría la presidencia en el año 2010; no obstante, se distanció, posteriormente, de la postura guerrillista de su antecesor. Santos inició un diálogo con las FARC que se extendió desde el segundo semestre del 2012 hasta el segundo semestre del 2016. Como fruto de este diálogo se produjo un acuerdo de paz que ha intentado mantenerse, a pesar de la hostilidad del gobierno de Iván Duque (2018-2022). Estas conversaciones tuvieron sus puntos clave como se observa a continuación, en la Ilustración 2.

Ilustración 2

Línea de tiempo Acuerdo de Paz de la Habana, 2012-2018



Nota: Fuente, elaboración propia realizada a partir de documentos del Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB).

Una vez hecha esta precisión, vale la pena insistir en que, durante ese periodo, ocurre una polarización a nivel nacional, de unos sectores políticos que están a favor de la paz y otros en contra, lo que implicó que estos últimos se opusieran a la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y a la Comisión de la Verdad. Este tipo de posturas condujeron a nueva forma de negacionismo liderada por ciertos sectores.

Finalmente, la cuarta oleada de la negación del conflicto armado, **periodo (2018-2020)**, se caracterizó por la agudización de la polarización política entre la opinión pública. Como se ha indicado, esta polarización tuvo sus orígenes en el proceso de paz de la Habana y que estalló por primera vez en el plebiscito del 2016. Esta división tan marcada entre los defensores y detractores de la paz fue afianzada por el poder central, en manos del presidente Iván Duque, del partido Centro Democrático. Así mismo, fue alimentada por sectores dedicados a desacreditar la JEP y la Comisión de la Verdad. Se produjo un retorno al negacionismo institucional que se reflejó en la entrega de entidades creadas para salvaguardar la memoria a personas declaradas negacionistas del conflicto. El caso del Centro Nacional de Memoria Histórica sirve para ejemplificar este punto: en el 2018, con el cambio de gobierno, se produjo el cambio de director y se designó al nuevo director entre tres reconocidos negacionistas del conflicto armado:

Para suceder a Gonzalo Sánchez, quien fue director del CNMH por más de siete años, el presidente Iván Duque nombró al historiador Darío Acevedo, luego de que sonaran nombres como el de Mario Javier Pacheco y Vicente Torrijos. Los tres tienen algo en común: niegan que en Colombia ha habido conflicto armado. (Acosta, 2018)

A partir de la anterior terna, fue nombrado Darío Acevedo, quien en varias ocasiones ha llegado a afirmar que el hecho de que se haga un reconocimiento del conflicto armado en la ley no puede ser considerado como una verdad oficial. Hacer este tipo de apreciaciones cuando existen en Colombia más de 9 millones de víctimas es un arma de doble filo que ha sido utilizada para poner en tela de juicio el trabajo que se ha realizado por las comunidades de víctimas. Cabe señalar que, a la presión política por desprestigiar mediáticamente el trabajo de la JEP y la Comisión de la Verdad, se les han sumado los recortes a los presupuestos aprobados para la paz y la elaboración de informes de memoria ya no enfocados en las comunidades sino en el actor empresarial y en los militares, entre otros hechos. El más reciente tiene relación con la designación de Jorge Rodrigo Tovar –hijo del condenado paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40– como Director de la

Oficina de Víctimas del Ministerio del Interior, lo cual ha sido seriamente cuestionado por las organizaciones de víctimas, quienes al no ver garantías de la preservación de su memoria han decidido, en el caso del CNMH, retirar los archivos y documentos que entregaron hace unos años⁵.

La memoria como apuesta para defender el honor y la verdad institucional de la fuerza pública

De otro lado, un segundo elemento que se debe tener en cuenta para comprender el contexto tiene relación con el actuar de la Fuerza Pública en los últimos 20 años en relación con los derechos humanos⁶. De forma más precisa, hay que decir que la imagen de la institución se ha encontrado bajo la lupa por acciones negativas que han sido de conocimiento general. Una de las actuaciones que más ha afectado su legitimidad en los últimos años ha sido la de los “Falsos Positivos”, que en realidad es el nombre que se le dio a 6402 ejecuciones extrajudiciales de civiles que fueron presentados luego como bajas en combate y que se llevaron a cabo para cumplirle las cuotas de lucha contra la guerrilla al quien era presidente de ese momento, Álvaro Uribe Vélez. A esta práctica reprochable han seguido los 118 abusos sexuales a menores de edad que se han puesto en conocimiento de las autoridades y el asesinato de excombatientes de las FARC en manos del ejército.

Este tipo de actuaciones han sido fuertemente cuestionadas por los defensores de derechos humanos, las comunidades de víctimas y la opinión internacional. Alrededor de estas violaciones a los derechos humanos se encuentra una serie de posturas y justificaciones: por un lado, la fuerza pública ha tratado de mitigar el impacto argumentando que son actuaciones individuales que no pueden enlodar la institucionalidad; por otro, algunos partidos y sectores políticos que respaldan a la institución se enfocan en minimizar la vulneración de los derechos que han efectuado, a partir

⁵ En uno de los informes entregados por la Cruz Roja Internacional sobre el conflicto armado en Colombia, se ha realizado el reconocimiento internacional del mismo y se ha establecido que en el país existen 4 tipos de conflictos con diferentes e iguales actores.

⁶ Esto no significa que en décadas anteriores no hayan existido acciones de la Fuerza Pública cuestionables, al contrario, es conocido lo que ocurría en el interior del Batallón de Inteligencia Charry Solano, del cual se han documentado 90 casos de desaparición forzada, tortura y ejecuciones extrajudiciales ocurridos entre 1977 y 1998.

de la comparación de las actuaciones con las de otros grupos armados. Algunos analistas consideran que estas transgresiones se han ido afianzando por la situación de impunidad en la que viven las fuerzas militares.

No obstante, a la fecha en que Gonzalo Sánchez, director del Centro Nacional de Memoria Histórica, presentó los informes elaborados sobre la guerra en Colombia, al Estado se le atribuían 9.804 muertes, 2.405 desaparecidos, 6.266 asesinatos selectivos y 331 masacres. De las muertes, solo 344 fueron de combatientes. Estos hechos empañan la actuación de los agentes del Estado y no pueden encasillarse como actuaciones individuales, sino como acciones que se derivan de políticas sistemáticas e institucionales como la de las cuotas de bajas en combate.

La situación de transgresión de los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública llegó a convertirse en una política sistemática de deshumanización hacia el otro; es el caso de los falsos positivos. Entre el 2002 y el 2008 integrantes, en su mayoría del Ejército, inflaron las cifras de bajas con la muerte de civiles inocentes a los que hacían pasar por combatientes de las guerrillas; estas personas, que según la jerga militar habían sido dadas de baja en combate, se tradujeron en incentivos para los militares. En palabras de Alston (2009), los Falsos Positivos fueron “el asesinato a sangre fría y predeterminado de civiles inocentes, con fines de beneficio” (p. 7). La investigación y documentación de estos hechos ha puesto en evidencia que se trataba de una práctica sistemática en donde se mercantilizaba con la vida. Dos elementos contribuyeron a que este accionar se convirtiera en política institucional: el primero, los incentivos y recompensas; y el segundo, la presión por generar resultados.

A partir del sistema de incentivos, se organizó toda una modalidad de desaparición y asesinato. Durante la implementación de la *Política de Seguridad Democrática*, se destinó un rubro presupuestal para las recompensas que se le daban a los civiles que proporcionaran información para dar captura a participantes de la guerrilla. A partir de lo anterior, surgieron reclutadores que eran civiles encargados de reunir a otros, con engaños, para después entregarlos a miembros de la Fuerza Pública, quienes se encargaban de ejecutarlos y escenificar que habían sido muertos en combate. Cabe señalar que para los soldados que entregaran “resultados” también existían estímulos, como lo evidencia el testimonio que dio a la JEP el Coronel (r) Rincón:

“Yo no maté, pero sí predispose para que los hechos se cometieran”, reconoce el oficial en retiro. “Nunca entré a explicarles (...), lo único que les dije: 'van a salir a esta

operación, les van a acomodar y a entregar unas personas y ustedes ya saben qué es lo que tienen que hacer”. “Apoyé algunas unidades en darles algunos medios (...). Hablo de suministrarles armamento (...) para hacerlos pasar como muertos en combate. No denuncié y permití que las unidades que se encontraban allá, en el área de combate, hicieran esas prácticas”, reconoce Rincón. Las recompensas a los soldados incluían medallas, días de descanso, anotaciones elogiosas en el currículum o proyecciones de ascenso. (AFP, 2020)

Del mismo modo, existió una presión por resultados en el interior de las Fuerzas Armadas, los altos mandos apremiaban a las unidades para que entregaran resultados. Fue así como se crearon cuotas mensuales de muertos en combate; en palabras de oficiales del Ejército que actualmente se encuentran sindicados por estos hechos, quien no cumplía con estas cuotas, tenía que asumir sanciones:

Nos dijo mi coronel Ramírez, “cada comandante de compañía me debe responder por un muerto en combate cada mes y la sección segunda me debe responder por tres muertos al mes, en este momento la guerra se mide en litros de sangre, el comandante que no tenga resultados de muertos por mes, tendrá la sanción correspondiente y se verá reflejado en su folio de vida”. (FIDH, 2012, p. 10)

Es significativa la importancia que tienen en este contexto los acuerdos de paz, la JEP y la Comisión de la Verdad. Al respecto conviene decir que, en el interior de la institución militar se han presentado divisiones. Por ejemplo, algunos sectores del ejército estuvieron de acuerdo con la terminación del conflicto; mientras otros, en contra. Lo mismo ha ocurrido con el trabajo desarrollado por la JEP y la Comisión de la Verdad, mecanismos y entidades que han recibido el testimonio de militares que han optado por acogerse a una justicia restaurativa a cambio del esclarecimiento de los hechos sobre el conflicto armado. El trabajo realizado en estas dos instancias ha permitido una mayor visibilización de las transgresiones cometidas por los integrantes de la Fuerza Pública, al tiempo que ha generado tensiones en el interior de la institución sobre los hechos de violación de Derechos Humanos en donde ha existido responsabilidad por parte de sus miembros.

Habría que decir, también, que todo lo anterior ha originado una serie de cambios, reestructuraciones y divisiones en las Fuerzas Militares, por consiguiente, surgieron nuevas

directrices, departamentos y direcciones, además de un mayor énfasis en la formación en Derechos Humanos que ahora se ha ido desarrollando. Entre esas iniciativas por intentar cambiar la mala imagen institucional se crearon reformas que, al mismo tiempo, las han blindado. En el 2012 se aprobó un cambio a la Justicia Penal Militar, que permite que los militares sean juzgados en fuero militar si cometen crímenes. Este fuero determina si los crímenes cometidos pasan a la justicia ordinaria. Además, se creó un equipo de Policía Judicial del Ejército o la Policía que sería el primero en ir a la escena del crimen a levantar la investigación, antes que el CTI, todo con el fin de esclarecer si pasaba a la justicia ordinaria o debía ser juzgado por la autoridad militar.

Las Fuerzas Militares debían apostarle a realizar reformas internas no solo en torno al tratamiento del conflicto armado, sino en razón a su organización interna, sus funciones, su proceso formativo entre otros. Al llegar a este punto, lo primero que se debe tener en cuenta para comprender la necesidad de reestructuración, tiene que ver con el objetivo que las sostiene desde los años sesenta:

Ahora bien, debido a la persistencia del conflicto armado en Colombia, las formas de organización, las doctrinas y modos de operación de las FF.AA. responden al contexto, las políticas y las doctrinas contrainsurgentes de la Guerra Fría, no pocas veces erigidas en un obstáculo para la consolidación de la democracia, y pueden dificultar aún más la construcción de la paz luego de la eventual firma de acuerdos entre Gobierno e insurgencia. (Cruz, 2015, p. 11)

De acuerdo con lo anterior, desde el Frente Nacional, la base del sostenimiento del accionar militar, no solo en Colombia sino en Latinoamérica, fue la lucha anticomunista que nació de la Guerra Fría y que se convirtió en un acuerdo tácito entre los países que respaldaban las acciones de los Estados Unidos en contra del comunismo en diferentes lugares del mundo.

Tanto discursos como prácticas de las fuerzas militares se establecieron bajo la doctrina del enemigo interno, la cual, en términos teóricos, se desarrolló hasta la lucha contra el terrorismo

promulgada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez⁷, lo que no significa que haya desaparecido totalmente. Para ilustrar mejor este punto, en la actualidad persisten los perfilamientos para determinar el enemigo interno. En el 2020 se denunció que las Fuerzas Militares había realizado el perfilamiento de 130 personas que se consideraban en oposición al gobierno; esta práctica, arraigada desde los sesenta, convertía en enemigo interno a cualquiera que estuviera en contra del gobernante o que fuera una amenaza para los intereses económicos de ciertos grupos. Es importante recordar que políticos, sindicalistas, estudiantes, líderes comunitarios, campesinos entre otros actores, fueron perfilados en la historia reciente como enemigo interno, lo que justificó, de manera encubierta, desapariciones, ejecuciones, torturas y asesinatos.

La episteme de la victimidad y la memoria de la fuerza pública: ¿reestructuración de la institución?

Lo primero que se debe afirmar es que a lo largo de la historia reciente de Colombia han existido víctimas de las confrontaciones armadas entre distintos actores, independientemente del reconocimiento del conflicto armado. Solo entre 1985 y 2018 la guerra de guerrillas causó la muerte de 261.619 personas⁸, de esta cifra el 82% eran civiles y el resto combatientes. Esta cifra solo hace referencia a un grupo de víctimas de un conjunto mayor.

Al igual que a los muertos en la guerra, se deben entender como víctimas a los desaparecidos, secuestrados, torturados, desplazados y al conjunto de familiares afectados. De ahí que la definición de víctima que se usará para este documento sea la presentada por Acevedo (2012), la cual comprende como víctima a “quienes padecen directamente la violación de los Derechos Humanos y constitucionales como a los afectados por dicha violación; en este caso, sus familiares en distinto

⁷ Esta idea instaurada en la población ha constituido lo que Franco, citado por Cruz, ha denominado una Sociedad Contrainsurgente: “una sociedad cuyo fin principal siempre ha sido el de salvaguardar el orden social vigente, de la permanente y omnipresente ‘amenaza interna’” (Cruz, 2015, p. 25). Hay que advertir que esta sociedad prevalece a pesar del acuerdo de paz firmado con las FARC en 2016. Un indicador fue la intención de voto de las elecciones presidenciales de 2018: bajo la amenaza del castrochavismo, Iván Duque ganó, poniendo en evidencia que el cambio de una mentalidad construida por décadas de propaganda anticomunista no se logra con la firma del acuerdo de paz.

⁸ Datos del Centro Nacional de Memoria Histórica, citados por Chevalier (2022).

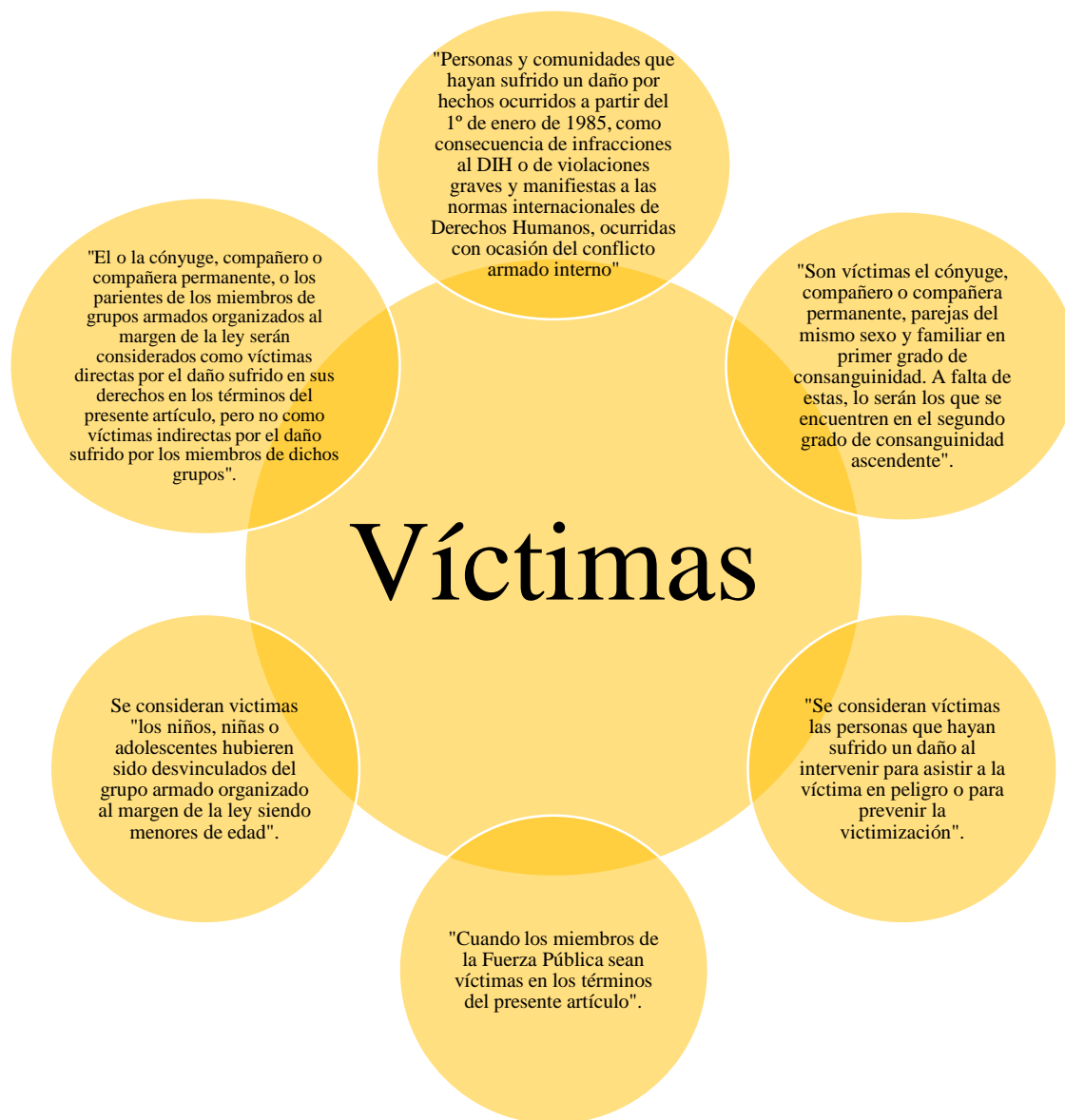
grado de consanguineidad, sus amigos, comunidades y entidades en las que participara el victimado” (p. 15). Asimismo, como se mencionó antes, el reconocimiento de las víctimas, en la instancia de la normatividad, se realiza en Colombia a partir de la Ley 975 de 2005, llamada Ley de Justicia y Paz, en el artículo 5 de dicha ley se define a la víctima como:

La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se identifique, aprehenda procese o condene al autor de la conducta punible y sin consideración a la relación familiar existente entre el autor y la víctima. (Ley 975 de 2005)

Pero, realmente es la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras) la que se centra en establecer una definición más amplia de la víctimas, dejando a un lado la especificidad de la Ley de Justicia y Paz que limitaba la condición de víctimas solo a aquellas personas que habían sufrido algún daño por parte de los grupos armados organizados. Otro elemento importante que posibilitó la ley es el emerger de la memoria histórica de las víctimas, el cual se materializó en la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica. Esta se convertirá en una de las acciones de verdad y reparación para las comunidades y sujetos que han sido víctimas del conflicto armado. En vista de esta nueva normativa, la condición de víctima se configuraría como se observa en la Ilustración 3:

Ilustración 3

La condición de víctima establecida en la ley 1448 de 2011



Nota: Fuente, elaboración propia realizada a partir del documento gubernamental Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

La construcción de la víctima militar no se intenta establecer solo desde los estatutos del DIH, sino también desde la perspectiva de la vulneración de los Derechos Humanos. En ese orden de ideas, las víctimas de la Fuerza Pública podrían ser un conjunto amplio, lo cual podría explicar la resistencia a que este grupo se le haya sido reconocido una condición de víctima, en particular,

cuando se es responsable de su participación en el conflicto armado. Caso contrario al de la población civil que se encuentra en medio del conflicto sin tener injerencia; por dichas razones, se encuentra una relación importante entre la emergencia de la memoria militar y su nuevo estatus de víctima.

Por consiguiente, se debe volver la mirada a la Ley de Justicia y Paz, la cual estableció en el artículo 5 la consideración de que la Fuerza Pública pudiera ser considerada como víctima bajo ciertas circunstancias:

Igualmente se considerarán como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley. (Ley 975 de 2005)

Lo anterior, permitió que los integrantes de la Fuerza Pública pudieran reclamar para sí mismos acciones de reparación como lo plantea el Artículo 8 de dicha ley; estas acciones se han visto materializadas en la producción de sus memorias y se reflejan, por ejemplo, en el hecho de que desde el CNMH se reconociera –en algunas publicaciones– que también, como institución, las Fuerzas Armadas han tenido víctimas⁹. Esto ha abierto una puerta para cambiar la imagen institucional de las FF. AA. que se ha visto enlodada en los últimos años por toda la situación de violación de derechos humanos hacia la población civil.

Ciertamente, la producción y circulación de memoria por parte de la Fuerza Pública en los últimos años ha sido vertiginosa, solo entre el 2015 y el 2020 han proliferado por todo el país los lugares de memoria militar. Se han encontrado cerca de 67 publicaciones, la instalación de museos, galerías de la memoria, monumentos conmemorativos, la realización de eventos de tipo académico

⁹ Entre el 2016 al 2019 el CNMH publicó cuatro informes en donde las víctimas eran militares. El primero, denominado *Detrás del Uniforme*, se centró en rescatar las vivencias de algunos soldados que han estado en combate; el segundo informe, *Recuerdos de selva: Memorias de integrantes de la Fuerza Pública víctimas de secuestro*, presentó los testimonios de soldados víctimas del secuestro; para el 2020, la dirección estuvo centrada en las víctimas de minas antipersonales, como producto de este trabajo se pusieron en circulación los informes: *Esa Mina llevaba mi nombre* y *La guerra escondida: Minas antipersonal y remanentes explosivos en Colombia*.

y la presentación del trabajo de memoria militar en escenarios masivos como lo son la Feria Internacional del Libro de Bogotá, en ediciones anteriores a la pandemia, han puesto en evidencia la carrera de la institución por posicionarla.

Por el otro lado, la diversidad de la representación de las víctimas ha variado en la memoria de la Fuerza Pública, lo cual no permite hacer una clara distinción de si están elaborando una memoria institucional o una memoria de las víctimas de la institución. Esto se debe a que algunos documentos se encuentran centrados en soldados afectados por minas antipersonales, en otros casos soldados que han sido heridos en combate, o simplemente soldados veteranos. Actores que, en la construcción y posicionamiento de la víctima militar en Colombia, en los diferentes discursos y prácticas que la configuran, exigen reconocer, como indica Fernando Acevedo (2017), a partir de los aportes hechos por Foucault, que la victimidad es una episteme, sentido en el que los discursos y las tecnologías del yo producen y dan sentidos a un sujeto que se reconoce como víctima, pero también como sujeto constituido por múltiples referentes y experiencias.

CAPITULO II. LA MEMORIA EN SU DIMENSIÓN INDIVIDUAL, COLECTIVA E HISTÓRICA: NOTAS TEÓRICAS

El marco teórico que se utilizó para fundamentar la presente investigación fue elaborado a partir de cuatro categorías, Memoria, Políticas de la memoria, Narratividad de la memoria y, Memoria, educación y culturas políticas.

La memoria, la memoria colectiva y la memoria histórica

Primero, se desarrollará la noción de memoria, ya que esta es una categoría transversal que interpela toda la investigación. La memoria, en términos simples, se podría comprender como el ejercicio de recordar; sin embargo, para Ricœur (2004), el recuerdo es un objeto cognitivo, mientras que el ejercicio de recordar es un elemento pragmático, lo que implica que exista un distanciamiento entre el recuerdo que llega a la mente de manera circunstancial y aquel que se genera a partir de su búsqueda. A este “acto de recordar intencionalmente” se le conocerá como rememoración o recolección.

Para Halbwachs (2004), el recuerdo es por sí mismo un elemento complejo, ya que no todos los sujetos y comunidades evocan lo mismo, ni del mismo modo, lo que implica que de modo consciente o inconsciente haya una elección de lo que se recuerda. Por otro lado, es importante partir de que el recuerdo individual no se puede convertir por sí solo en memoria, de ahí que se necesite de un grupo que la agencie, lo que implica que sea un proceso social y colectivo. Las tensiones entre las miradas a la memoria como un constructo individual y como un constructo social traducen las miradas psicológicas y sociológicas sobre la memoria.

Desde la perspectiva sociológica, para Halbwachs (2004), el recuerdo se elabora en construcción con otros, de esta forma se da paso a lo que el autor llamará *memoria colectiva*, la cual se genera en el momento en que se recuerda un hecho que ha trascendido la vida de un grupo: “cuando evocamos un hecho que ocupaba un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos planteado o

planteamos ahora en el momento en que lo recordamos, desde el punto de vista de este grupo" (p. 36).

Al tener los testimonios de los demás como base del recuerdo narrado, la memoria devela un sentido social. El recuerdo no puede dejar de coincidir con las memorias del grupo, lo que implica que deben existir bastantes puntos en común para tener un recuerdo colectivo que sería la base de lo que Halbwachs denomina *memoria colectiva*. Dado que es una construcción colectiva, los integrantes del grupo se sienten parte de ella, lo que genera una identidad de grupo.

Cabe señalar que la memoria colectiva no consiste en un cúmulo de fechas y listados de acontecimientos. Si fuera así no se preservaría en el recuerdo. Otro punto importante es que, aunque las memorias individuales se apoyen en las colectivas, estas no deben confundirse. A nivel temporal, la memoria colectiva no se encuentra tan limitada en el tiempo como es el caso de la memoria individual. De acuerdo con Halbwachs la memoria colectiva puede preservarse y mantenerse a través de las generaciones, diferente a lo que ocurre con la memoria individual, la cual prevalece a partir del tiempo de la existencia de la persona. A pesar de lo anterior, lo que sí debe tenerse en cuenta es que el recuerdo se encuentra ubicado en la temporalidad del pasado (Ricoeur, 2004), es un objeto de lo que ocurrió, no es un elemento imaginario, más bien, es la materialización mental del pasado vivido.

La memoria individual, a su vez, es una parte esencial de la memoria colectiva. Halbwachs (2004) presenta a esta memoria como:

un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo punto de vista cambia según el lugar que ocupó en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos. (p. 50)

Dado que la memoria colectiva está compuesta por el recuerdo individual y el pensamiento del sujeto, tiene su origen en los acontecimientos vividos con terceros o narrados por otros. La memoria individual se encuentra en un proceso de evocación constante que se puede dar por voluntad o porque otros rememoran lo que no se puede recordar por sí mismo. Esto significa que esta memoria no es aislada, ni cerrada; por el contrario, necesita de los recuerdos de los demás para evocarse. En el caso de la evocación por voluntad, los recuerdos son comunes porque los compartimos con otros,

pero en lo que no podemos recordar voluntariamente, se necesitan otros individuos, grupos o colectivos que permitan hacer memoria.

Habría que decir también, que la memoria individual es limitada en el tiempo y el espacio; puede permanecer un corto periodo si solo se evoca por el sujeto en ciertos momentos, pero no se convierte en un ejercicio constante de rememoración.

Basándose en la memoria individual, la *memoria colectiva* puede emerger y posicionarse. Cabe señalar que este posicionamiento entre una y otra memoria se puede comprender desde lo que Halbwachs llama *los planos de la memoria*. El primer plano es en donde se deshacen los recuerdos de los hechos o acontecimientos de un conjunto amplio de los miembros de un grupo; mientras que, en el segundo plano, se encuentran los recuerdos de un reducido grupo o de un solo individuo que también hace parte del grupo.

Es oportuno hablar de otra noción asociada al recuerdo y a la memoria, el olvido. El paso del tiempo en un grupo y la llegada de nuevos integrantes o su salida puede generar olvido al no existir un vínculo que permita que el recuerdo se mantenga en el grupo. Habría que decir también que los testigos de los hechos y acontecimientos en el interior del grupo tendrían la tarea de mantener el vínculo a partir de la remembranza, las conmemoraciones, los documentos, los objetos y los lugares de memoria, entre otras estrategias.

Pero, las dinámicas de ingreso o salida de los integrantes del grupo no son el único factor que puede influir en el proceso de recuerdo u olvido; las emociones también influyen. En situaciones en donde existe un trauma colectivo por un hecho que marcó a la comunidad puede surgir una disposición a convertir el recuerdo en un mecanismo para la no repetición; o, en otros casos, el trauma generado puede conllevar un olvido.

También, se debe hacer referencia a los marcos colectivos que determinan un tipo de recuerdos que son impuestos. Halbwachs los enmarca en la infancia, pues la familia constituye el marco desde donde se elaboran los primeros recuerdos en el sujeto; en el caso de la adultez, los recuerdos se encuadran en el tiempo y el espacio, marcos que son dinámicos, se confrontan y complementan.

Para Halbwachs la historia y la memoria no son lo mismo, ni la una domina a la otra. El sociólogo presenta una distancia entre la memoria y la historia, entendiendo a la primera como un compendio de recuerdos que son enmarcados por los grupos sociales; mientras que, la segunda,

parte de una metodología que le permite organizar, segmentar, analizar el pasado y los hechos. Es así como se debe aclarar que pueden existir múltiples memorias, pero historia solo puede haber una.

Desde la mirada de Enzo Traverso (2013) no se puede entender esta relación en forma de jerarquía, sino partiendo de la diferencia que existe entre las dos. Para el autor, la memoria se comprende como el conjunto de recuerdos individuales y representaciones colectivas del pasado. La historia, por su parte, es un discurso crítico del pasado, una reconstrucción de hechos y acontecimientos que pasan por una rigurosa interpretación. Esta línea de argumentación le permite a Traverso explicar la distancia y la relación que existe entre las dos, de la siguiente manera:

Concebida como un relato objetivo del pasado elaborado según reglas, la historia se emancipó de la memoria, o bien rechazándola como un obstáculo (los recuerdos efímeros y engañosos que alejaron con cuidado los fetichistas del archivo), o bien atribuyéndole un estatus de fuente susceptible de ser explotada con el rigor y la distancia crítica propios de todo trabajo científico. (2013, p. 208)

Hasta aquí, se han presentado las nociones de memoria y de historia, pero ¿cómo se podría definir entonces la memoria histórica sin someter la una a la otra? Traverso, en una conferencia titulada *Historiografía y memoria: Interpretar el siglo XX*, argumenta que algunos hechos y acontecimientos generaron un cambio en la forma de ver y hacer la historia; en este caso, se refiere a la idea de la historia reciente, la cual estudia un pretérito cercano y que puede ser historizado, ya que las huellas que ha dejado prevalecen en nuestro presente y en nosotros:

Es decir, nos dimos cuenta, tomamos conciencia, después de 1989, que una época se cerró, que un siglo se acabó y que empezó una nueva época. Es decir, tomamos conciencia de que el siglo XX dejó el presente e ingresó en la historia. El siglo XX es un pasado susceptible de ser pensado históricamente, como algo separado del presente, como algo que se puede historizar, pero se trata de un pasado reciente, un pasado que muchos contemporáneos vivieron, cuyas huellas habitan las sociedades, las culturas y la memoria. (Traverso, 2011, p. 2)

Ahora, hay que ver que esta nueva forma de entender el pasado permitió que la memoria ingresara a ser una de las fuentes de la historia por medio del testimonio. Esto genera un vínculo

entre las dos sin que ninguna sea sometida por la otra. A partir de esta relación, se establece la noción de memoria histórica:

La dificultad para los historiadores del siglo XX es analizar un mundo que es otro del mundo de hoy, una época que se acabó. Pero a la vez, es analizar una época tan reciente y tan cercana que es difícil de establecer una distancia crítica. Entonces, este choque entre memoria e historia produce algo nuevo que pudiéramos llamar una memoria histórica. (Traverso, 2011, p. 3)

Parafraseando a Traverso, la memoria histórica se puede concebir como la memoria de un pasado que se percibe clausurado y que ha entrado a hacer parte de la historia. Lo cierto es que es importante establecer que un elemento que trasciende en las dos es el tiempo, el cual se convierte en un precursor de la fuerza de la memoria, entendiendo la fuerza como su visibilidad y su perdurabilidad. No cabe duda de la importancia de la memoria histórica, su contribución radica precisamente en estas dos características que aportan empoderamiento a la memoria individual y a la representación colectiva del pasado. Esta se convierte en la legitimación de una verdad que es aceptada generacionalmente y que, construida adecuadamente, puede restablecer la justicia histórica.

Para Betancur (2004), la memoria histórica se convierte en esa versión desde la cual se deriva una experiencia vivida y una experiencia percibida. Se deduce, entonces, que la experiencia se convierte en uno de los principales componentes de la memoria histórica. A partir de esta se configuran subjetividades, es allí en donde se construye lo real, desde donde se recubre la conciencia individual en torno a lo social y en donde se legitiman ciertos discursos, al igual que prácticas. Sería prudente, entonces, analizar que la memoria histórica está configurada no solo por unos actores que le dan un significado, sino que con ellos también se reproduce un pensamiento acerca de los hechos acontecidos.

Políticas de la memoria o lucha por las memorias

Las políticas de la memoria generalmente se han establecido en medio de un contexto de cese total de la guerra o al finalizar una dictadura o régimen totalitario. En el caso colombiano el escenario es algo diferente. Con la entrada del derecho y el deber de la memoria, se dio un boom

de memorias, las cuales se han ido divulgando tanto desde lo oficial, como lo no oficial. Este conjunto de versiones sobre el pasado reciente de Colombia le va dando un sentido a lo que ocurrió, así en algún momento unas choquen con otras.

Para ilustrar mejor, estas acciones que se desarrollan de manera oficial y no oficial para materializar y divulgar la memoria se conocen como políticas de la memoria. Aguilar (2017) las presenta “como iniciativas oficiales o no oficiales mediante las cuales se difunden interpretaciones sobre eventos del pasado que son relevantes para ciertos grupos sociales o políticos, así como para una nación en su conjunto” (Aguilar, 2008, citado en Aguilar, 2017, p. 113).

Estas políticas se pueden reconocer en conmemoraciones, discursos, lugares, monumentos, ceremonias y actos simbólicos, entre otros. Para Calveiro (2006), “son sobre todo actos, ejercicios, prácticas sociales que pueden ser institucionales o no institucionales, rígidas o flexibles, e incluso hegemónicas, pero también contrahegemónicas” (Calveiro, 2006, citado en Aguilar, 2017, p. 113).

Una construcción similar es la de Herrera (2005). Parafraseando a la autora, se deben entender las política de memoria como procesos que deliberadamente se gestan para difundir posturas, recuerdos y olvidos sobre los acontecimientos del pasado. Estos procesos se realizan desde el campo performativo hasta el narrativo; estas políticas difunden visiones del mundo y la realidad que inciden en la actuación y la participación política. Hay que advertir que estas políticas se dan en unas relaciones de poder; por esta razón, Jelin plantea que existen unos emprendedores de la memoria (sujetos e instituciones) que se proponen activar memorias sociales determinadas, con unas finalidades claras y que influyen las subjetividades y los imaginarios sociales de un colectivo.

En Colombia se han ido generado diversas iniciativas tanto de parte de instituciones estatales, como de grupos, colectivos, organizaciones y comunidades que trabajan en torno a las interpretaciones del pasado reciente. Esta constante circulación ha colocado en disputa los relatos oficiales y los no oficiales, puesto está en juego no solo la verdad histórica, sino las relaciones de poder que pueden tambalear o mantenerse hegemónicamente. Se comprende que las políticas de la memoria no solo deben ser analizadas a partir de los actos, ejercicios o prácticas que se han desarrollado en las últimas dos décadas, sino en el contexto en el que surgen, quién las desarrolla y cuáles son sus intereses o finalidades.

Se tiene, pues, que en el país las tensiones entre estas iniciativas se han dado en coyunturas muy particulares. La primera que se debe tomar en cuenta es el surgimiento de la Ley de Justicia y Paz que, entre otros, tenía como uno de sus objetivos garantizar el derecho de las víctimas del conflicto, lo cual se materializaría en verdad, justicia y reparación. Pero esto no se dio totalmente. A nivel de verdad, los relatos de las víctimas fueron relegados y se tomó en cuenta la versión que contaba el victimario. Constituyó, en últimas, una verdad histórica elaborada a partir del reconocimiento de los testimonios de los victimarios y la invisibilidad las voces de las víctimas; cuestión que produjo inconformismo, desconfianza y revictimización:

En este sentido, la verdad histórica que prevalece como relato oficial de lo que sucedió, como la memoria de lo acontecido, termina atada a los intereses, justificaciones y autorepresentaciones de los victimarios, lo cual constituye otra forma más de violencia, en este caso simbólica, y de revictimización de las víctimas-sobrevivientes. (Aguilar, 2017, p. 114)

Elizabeth Jelin plantea que los diferentes actores usan el pasado en la esfera pública para legitimar su verdad a partir de la transmisión de narrativas que pretenden ser socialmente aceptadas. En el caso de Colombia, como se esbozó anteriormente, la memoria histórica ha sido producida y divulgada desde la ley, las instituciones y los espacios oficiales que se han destinado para ello. De esta circunstancia nace el hecho de que las Fuerzas Militares estén luchando por posicionar su memoria institucional del conflicto con un aval estatal y una intencionalidad bien definida, la cual se mostrara más adelante. En palabras de Jelin, “se trata de actores que luchan por el poder, que legitiman su posición en vínculos privilegiados con el pasado, afirmando su continuidad o su ruptura” (2002, p. 40). En estos intentos, sin duda los agentes estatales tienen un papel y un peso central para establecer y elaborar la «historia / memoria oficial».

Al llegar a este punto, es fundamental entender que estamos ante una lucha o disputa por la memoria. La necesidad por controlar el pasado no es exclusiva de la realidad colombiana, más bien se ha convertido en una iniciativa de las instituciones y los actores con poder del mundo contemporáneo y posmoderno. El pasado se convierte en un elemento manipulable para legitimar acciones, políticas y personajes. En palabras de Lorenz (2009) “el pasado es un instrumento en la lucha, y las disputas por su sentido son un hecho eminentemente político, que ancla en fechas, en personajes, en lugares, en prácticas y objetos”.

Mirándolo así, se podría comprender la importancia de ver al olvido no como contrapuesto a la memoria sino como un elemento constitutivo de la misma. Cuando el olvido se convierte en un arma del poder, el ejercicio de la memoria pierde su dialéctica, convirtiéndose en un fin para ciertos grupos. La fuerza de la memoria radica, precisamente, en el reconocimiento de los sujetos que en algún momento fueron transgredidos, violentados, anulados por otros. La reminiscencia de estas memorias en el escenario público permite que las comunidades evalúen críticamente las acciones del pasado con miras a la no repetición; igualmente, que desvirtúen el discurso del opresor y no del oprimido. Al mismo tiempo, aporta herramientas a las nuevas generaciones para exigir reparaciones del pasado. Por las anteriores razones la memoria se convierte en un elemento decisivo de lucha, pero también de peligro.

Recapitemos brevemente sobre los procesos de las luchas de la memoria en América Latina para ejemplificar lo anterior. En el texto de Crenzel y Allier (2018) se evidencia que la pugna por la memoria se ha dado en diferentes escenarios. En el caso argentino, la disputa se ha dado entre tres actores: las Fuerzas Armadas, organismos de derechos humanos y gobiernos constitucionales; en el caso uruguayo, de otra parte, existe una lucha entre una memoria dominante y otra resistente, mientras que, de forma paralela, se encuentra una imposición de la historia quitándole su lugar a la memoria.

Con base en lo anterior, Rodríguez (2009) entiende las políticas de la memoria como un conjunto de estrategias diseñadas y desplegadas durante un largo periodo con el fin de establecerse como proyecto social hegemónico de la población. En este sentido, se debe tener claro que, para el caso del periodo sobreviviente a la Ley de Justicia y Paz, se puede afirmar que hubo un fomento y divulgación de una historia oficial que pretende la construcción de una memoria oficial, además que es directamente institucionalizada y desplegada por unas instituciones, lo cual podría, para este caso, entenderse como una política de la memoria en donde se partió de legitimar un orden y unos mitos fundacionales.

Políticas de la memoria: usos y abusos de la memoria

Se pretende presentar, ahora, algunas consideraciones en torno a los abusos de la memoria. Todorov plantea que la memoria no se opone al olvido, más bien lo que existe es una tensión

permanente entre su supresión y su conservación. Pero la memoria se encuentra enmarcada dentro de unos intereses y dinámicas del sujeto y del colectivo. El autor ejemplifica muy bien las implicaciones que tiene el buen o el mal uso de la memoria, a partir del surgimiento de los regímenes totalitarios del siglo XX. Él argumenta que se ha propiciado una supresión de la memoria; esta eliminación se ha realizado sistemática y estratégicamente, a la par que se ha convertido en una forma de legitimar una versión del pasado en donde el individuo no puede constituir un posicionamiento real acerca de este en el presente.

Sin embargo, el autor advierte que, pese a los mecanismos de supresión de la memoria, las víctimas han generado maneras de expresar su testimonio, puesto que la información y la comunicación sobre los hechos ocurridos por parte de los testigos se convierte en un arma poderosa para frenar vejámenes, si se descubren a tiempo ciertas señales. Pero para los regímenes no es conveniente esta comunicación. Por el contrario, resulta peligrosa porque se opone al poder que legitiman; por esta razón, se maquillan, se transforman versiones o simplemente se omiten del discurso histórico.

Desde esta perspectiva, Todorov reflexiona, a la vez, en torno a la contracara de la eliminación: la sobreabundancia de memoria en gobiernos más democráticos, donde circula un constante bombardeo, pero sin ningún análisis profundo de lo que ella implica y lo que está en juego para las víctimas. Siguiendo esta línea de argumentación, se plantea la relación existente entre el olvido como supresión, y la memoria como conservación, en una constante interacción y no como contrapuestos.

Con base en esta consideración, es posible decir que el papel de los regímenes en la supresión o preservación de la memoria es vital, como por ejemplo lo que sucedió con la Ley de Gaysset en Francia. Esto se explica a partir de la idea de Todorov de que inicialmente existe una recopilación de la memoria que constituye solo el principio del proceso. La pregunta que deja entrever el autor al respecto hace referencia a ¿cuál es la intencionalidad de este ejercicio? Además, Todorov es enfático al señalar que no se puede hablar de memoria sin olvido, puesto que la memoria es selectiva: solo se rememora lo que es importante para el sujeto, la rememoración es, luego, un ejercicio enteramente subjetivo.

Otro aspecto importante es el de los usos de la memoria. Se vislumbra, entonces, una disyuntiva entre los usos “buenos” o “malos” de la memoria. En este sentido, se contempla que los

emprendedores de memoria pueden llegar a instrumentalizarla de acuerdo con sus intereses u objetivos iniciales. Así, el uso que se le dé a la memoria en una comunidad deviene en el determinante de la literalidad (uso negativo) o la ejemplaridad (uso positivo). Históricamente se observa cómo la memoria ha sido usada para fomentar o reforzar versiones oficiales u olvidos convenientes. Ahora, con respecto al papel de las víctimas, es indispensable tener en cuenta que el testimoniar restablece la dignidad humana de los desaparecidos. A pesar de este aporte en donde se restablece la importancia del testimonio, de la memoria y de la verdad, Todorov es claro en decir que el colectivo legitima ciertas memorias, estas pasan por un consentimiento y una elección de la mayoría y entran en una constante lucha entre la tradición y las nuevas versiones.

Partiendo de esta idea, la memoria histórica se convierte en una construcción en disputa en la medida en que entran en juego los intereses de quien la produzca y la ponga en circulación. Lo que se encuentra en pugna no es un discurso o una versión de las tantas que pueden existir sobre un mismo hecho o acontecimiento; lo que está en juego es el posicionamiento de la verdad y de la justicia histórica.

Narratividad de la memoria

En Colombia, cada actor que ha hecho parte del conflicto al igual que las instituciones, organizaciones y colectivos a los que pertenecen han empezado a construir unas versiones de lo ocurrido. Por supuesto, esto no es fortuito. El momento por el que está atravesando el país ha permitido, en los últimos años, una emergencia de memorias que en el pasado no habían tenido la posibilidad de aflorar. Lo mismo ocurrió en Argentina, en su momento, tal como Arfuch lo expone a propósito del análisis sobre subjetividad, memoria y narrativas, en el campo de la educación:

Volviendo a nuestra experiencia, en Colombia el camino de la justicia transicional ha sido gradual y ha estado acompañado de lo que podríamos llamar:

temporalidades de la memoria, es decir, las distintas instancias en que lo sucedido puede ir saliendo a la luz, en la medida en que hay voces que pueden hablar y oídos que pueden escuchar: no todo puede asomar desde el principio. (Arfuch, 2016, p. 232)

De acuerdo con lo anterior, estos relatos, narrativas y diferentes formas de expresión han ido constituyendo un compendio de memorias que han salido a la luz, convirtiéndose en públicas y entrando al campo de las disputas por la memoria. De ahí que esto configurará un tipo de memoria histórica que será legitimada por las próximas generaciones. En esta línea, cada individuo que ha sido parte del conflicto narra su versión sobre lo vivenciado, desde su emocionalidad y su posicionamiento político, sin dejar a un lado su lugar en el conflicto. También es importante que se tenga en cuenta que el hecho de pertenecer a una colectividad afectada permite potenciar estas memorias individuales.

Es necesario recalcar ahora el papel de la narrativa en el mundo contemporáneo, desde las formas biográficas, las cuales cada vez son más públicas gracias a los medios de comunicación y las redes sociales. Para Arfuch, lo que se considera espacio biográfico se delimita de la siguiente forma:

En mi definición, no solamente [se alude] al conjunto de géneros consagrados como tales en el siglo XVIII, a partir, según consensos, de las Confesiones de Jean Jacques Rousseau (Lejeune, 1970) —confesiones, biografías, autobiografías, memorias, diarios íntimos, correspondencias—, géneros que marcaron la emergencia del sujeto moderno y la afirmación del individualismo en Occidente, sino también a su enorme expansión contemporánea en formas híbridas, estilos y soportes de la más variada especie: la entrevista, el testimonio, la auto ficción, la novela biográfica, el show televisivo, el documental subjetivo, el teatro como biodrama, innumerables prácticas de las artes visuales y por cierto, la creciente mostración de sí en las redes sociales. (Arfuch, 2016, p. 238)

Este punto se puede destacar observando el espacio biográfico en la actualidad colombiana en donde se ha generado una incesante proliferación de voces en las cuales la brecha entre lo privado y lo público se desdibuja, dándole sentido a la experiencia del que narra, pero también otorgándole veracidad y autenticidad a la vivencia a partir del receptor. Corresponde preguntarse si estas diferentes formas de dimensionar el conflicto y narrarlo permiten una lectura y comprensión del contexto histórico, político y social en el que los sujetos se encuentran inmersos o, más bien, la subjetividad de los sujetos narradores presenta una versión de la verdad sesgada o no muy veraz.

Hasta ahora se ha explicado brevemente la emergencia de las memorias, al igual que la importancia de estas narrativas en la actualidad. Hay otro aspecto que se debe tomar en consideración: el de los narradores, puesto que al darse la posibilidad en este momento de escuchar aquellas voces que se encontraban silenciadas se establecen tres tipos de testigos-narradores. El Registro Único de Víctimas (RUV), ha establecido que existen más de 8.376.463 víctimas, independientemente de si estas fueron vulneradas por el Ejército, las guerrillas, los paramilitares, los narcotraficantes o las bandas criminales (Bacrim), entre otras. Lo que se debe tener en cuenta es que es una alta cifra que supera las cantidades establecidas en otros escenarios de genocidio, dictaduras, conflictos armados y guerras. Como es natural, las cifras ocultan una problemática más compleja: la situación de la población afectada es desconocida por aquellos que supuestamente no han sido alcanzados por la violencia; sin embargo, puede ser reconocida a partir de las narrativas.

Compréndase entonces que las víctimas son los principales testigos-directos de lo acontecido, de los hechos violentos, del horror vivido por las acciones violentas. Pero al analizar el fenómeno en Colombia también existen otros actores a los que se denominarán testigos-materializadores que juegan un papel importante en la configuración y en la comprensión que se pueda realizar sobre el conflicto armado del país. En este caso, los actores armados son testigos directos desde una óptica diferente, mientras los primeros tienen una condición de vulnerados, los segundos son los responsables de esas vulneraciones y violencias, lo que implica que su mirada del conflicto pueda ser similar, mas no igual por la subjetividad de los individuos.

Con todo, no se puede desconocer tampoco la presencia de unos testigos-espectadores los cuales a pesar de no ser afectados directamente por hechos de violencia han sido trastocados por el conflicto. En este grupo se encontrarían aquellos periodistas, fotógrafos, escritores, historiadores, defensores de derechos humanos, miembros de algunas organizaciones, entre otros, que al relacionarse con acontecimientos de violencia ocurridos en el territorio han transformado su idea de lo que ha sido Colombia en guerra. Conviene hacer esta distinción puesto que los tres grupos de testigos que hemos explicado aquí tienen formas de narrar desde diferentes posicionamientos y de diferentes maneras de vivir y comprender lo ocurrido.

Subjetivación y subjetividad

Basándose en la pregunta orientadora de este trabajo es importante que se realice una exploración de los conceptos y el marco teórico desde el cual se sostiene este trabajo, inicialmente es importante retomar la diferencia que existe entre subjetivación y subjetividad. En el caso del primero, parafraseando a Piedrahita, se entiende como subjetivación lo que el sujeto llega a ser en unas condiciones singulares de existencia, sin dejar a un lado los afectos, los deseos y las trayectorias ético políticas asociadas a ellos; mientras que la subjetividad hace referencia a un estado del ser, un momento estable del ser en el tiempo. Cabe señalar que la subjetivación debe entenderse como algo no estático sino cambiante, contradictorio, que coloca al sujeto en una ruptura con el presente; mientras que la subjetividad es un estado del ser, algo permanente, estable, que se mantiene en el tiempo:

Sujeto y subjetividad se refieren más a un estado del ser, a un momento estable con permanencia en el tiempo, mientras que subjetivación hace relación a un proceso, a un movimiento incesante. En esta dirección, donde existe subjetivación, no hay un sujeto sujetado a condiciones estables y asignadas de existencia; existe un cuerpo o una existencia que se afirma en la diferencia, en la mutación de su sí mismo y en la ruptura con su presente. (Piedrahita, 2013, p. 16)

Claro que esto no lo explica todo. De estos dos conceptos parte la fundamentación de la subjetivación política, la cual debe ser entendida no como creadora de subjetividades e identidades determinadas, sino como la productora de existencias que parten de la voluntad de poder y que nacen de una multiplicidad de fuerzas que detienen y activan. Se tiene en cuenta en la subjetivación política la diferencia y la desidentificación, es una ruptura a la que constantemente se enfrenta el sujeto entre lo que es y puede ser ante ciertas circunstancias y fuerzas, como se enfrenta a diferentes momentos que van configurando su existencia. En términos de Piedrahita (2013):

La subjetivación política implica la existencia de una voluntad de poder que distingue lo activo de lo reactivo. Como se esboza en un punto anterior, la subjetivación no produce sujetos políticos, sino existencias con posibilidad para reconocer sus compromisos con fuerzas potentes y activas que los transforman. Quiere decir esto, que, al enunciar la existencia de una subjetivación sin sujeto, no estamos asistiendo a un proceso psicológico delirante o una abstracción sin ningún arraigo material; por el

contrario, se reconocen en esta des-identificación incesante, compromisos personales con fuerzas y relaciones activas –no reactivas– que tienen como motor la voluntad de poder y encauzan lo que hemos llamado como subjetivación política. (p. 17)

Memoria, educación y culturas políticas

Martha Cecilia Herrera ha realizado aportes importantes sobre la noción de *cultura política* en los diferentes escenarios políticos, sociales, culturales y educativos. En palabras de Herrera y Ramírez, no se puede entender a la *cultura política* en una sola dirección, sino como una relación compleja entre las dimensiones sociales y las individuales. Esta constante correlación permite interpretar las formas en las que se estructuran las subjetividades políticas y cómo se establecen desde allí acercamientos, distanciamientos y tensiones con las instituciones sociales de las que hacen parte los individuos.

Por ello se hace necesario conceptualizar los elementos que constituyen la *cultura política*. Se presenta, para este fin, tres nociones. La primera es la de socialización política la cual será definida como:

Los procesos a través de los cuales los individuos son interpelados por las instituciones y aprehenden los principios, valores y prácticas propias del orden social, dentro de contextos históricos y sociedades específicas, los cuales aluden al régimen social establecido y a sus instituciones, así como al lugar que ocupan los individuos en este entramado, en un marco de relaciones de poder y autoridad. (Herrera y Ramírez, 2008, p. 24)

El segundo componente es el de subjetivación política, entendida como: “los procesos a través de los cuales los individuos experimentan y se apropian, reelaboran y resignifican los aprendizajes y prácticas relacionados con la política y lo político, pautados por las instituciones” (Herrera y Ramírez, 2008, p. 24). Por último, el tercer fundamento, el de sujeto político, no se limita solamente a la idea de ciudadano, sino a cómo el ciudadano no solo cumple derechos y deberes, sino que es un sujeto activo que se involucra y participa en los asuntos públicos.

Debe quedar bastante claro que de los procesos de socialización y subjetivación los sujetos aprenden los valores sociopolíticos y la identificación de los símbolos políticos que le permiten hacerse partícipe de una memoria histórica y el desarrollo de una identidad social y política. Dentro de este marco ha de considerarse que el sujeto no es un ser estático que solo recibe lo que le quieren transmitir. De acuerdo con Moran, los procesos de formación política se dan entre el aprendizaje y la experiencia, el “sujeto actuante” construye su identidad social en un proceso de actividad incesante. Parafraseando a esta última autora, el concepto de socialización se comprenderá como el conjunto de aprendizajes y olvidos que ocurren en los diferentes espacios sociales y que se da a lo largo de la existencia de los sujetos.

De manera más específica, Martha Cecilia Herrera define la *cultura política*:

Como el conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos. (Herrera, 2005, p. 34)

La memoria puede, entonces, leerse como un vehículo de la cultura política en los procesos de socialización y aprendizaje, si se considera el conjunto de prácticas que se producen con base en la memoria, teniendo en cuenta que ésta es la mediación entre aprendizaje social, socialización y subjetivación y contribuye a la constitución de identidades. Se puede decir que la construcción teórica sobre la memoria ha sido significativa no solo por la fundamentación que se ha hecho de esta a nivel de las diferentes disciplinas del conocimiento, sino también porque ha permitido establecer diferentes tipos de memoria, como se expone a continuación.

La memoria oficial, alude a un conjunto de referentes simbólicos producidos y promovidos en ámbitos institucionales, que se emplean para incentivar la pertenencia histórica y política de una colectividad (Rodríguez, 2008, p. 93). Jelin (2002), plantea que este tipo de memoria no solo refuerza sentimientos de pertenencia, sino que también permiten la cohesión social y la permanencia de las fronteras simbólicas, con un agregado: que estas consolidarán a unos grupos y sectores dentro de un contexto.

Smith, en el campo de la historia oficial, explica cómo las élites crean y propagan un relato histórico que tiene como finalidad fundar una identidad colectiva que, vista desde esta perspectiva,

es unitaria y termina entendiendo sus tradiciones como algo legítimo imposible de cuestionar. Es significativa la importancia que tienen las conmemoraciones que se realizan y en dónde se tiene como referente a la historia oficial, pues en ellas se refuerza esa versión histórica de las élites, sin dejar a un lado los sentimientos patrios que refuerza.

Todorov (2000), plantea la existencia de una memoria literal y una memoria ejemplar. La primera noción es comprendida como el pasado que es preservado en modo literal, tal como ocurrió, sin ningún tipo de agenciamiento; en palabras de Todorov, lo que significa su verdad. La ejemplar, por su parte, se concibe como la recuperación de la memoria que es usada como modelo explicativo del presente, pero también como un ejemplo para las comunidades de lo que no debe volver a ocurrir, es una lección del pasado que deja un conjunto de enseñanzas para las nuevas generaciones. La primera es riesgosa puesto que no se cuestiona o reflexiona sobre el pretérito, el presente somete al pasado; en cambio, la segunda se convierte en un ejercicio liberador, en donde se utiliza el pasado para mirar el presente.

Esta última se puede dimensionar a partir de las políticas de la memoria que, para Herrera y Ramírez (2008), son procesos que deliberadamente se generan para difundir posturas, recuerdos y olvidos sobre los acontecimientos del pasado. Estos procesos se realizan desde el campo performativo hasta el narrativo. Estas políticas difunden visiones del mundo y la realidad que inciden en la actuación y la participación política. Estas políticas se dan en unas relaciones de poder; por esta razón, Jelin (2002) plantea que existe unos emprendedores de la memoria (sujetos e instituciones) que se proponen activar memorias sociales determinadas, con unas finalidades claras y que influyen las subjetividades y los imaginarios sociales de un colectivo.

CAPÍTULO III. ¿CUÁLES SON LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA CONSTRUIDAS EN EL PERIODO 2016-2020 POR LOS MILITARES EN COLOMBIA?

Para la existencia de políticas de la memoria deben existir grupos, instituciones o individuos que tengan interés por elaborarlas y materializarlas, para el caso de la Fuerza Pública el nacimiento de dichas políticas partieron del reconocimiento de ella como víctima, de acuerdo al informe *Aporte a la Verdad: contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica*, entregado por el Ministerio de Defensa a la JEP y la Comisión de la Verdad, en dicho documento se identifica como víctimas del conflicto armado a más de 400.000 mil integrantes de la Fuerza Pública durante el periodo 1970-2010, de manera que es desde la distinción del grupo de víctimas de la Fuerza Pública que se empezaron a construir las políticas de la memoria militar, su producción y divulgación con la proyección a una consolidación es lo que se abordara en el presente capítulo.

La producción de la memoria histórica de la Fuerza Pública: una carrera por materializar su memoria

Como se expuso líneas atrás, la *Ley de Víctimas 1448 de 2011* le dio la posibilidad a la Fuerza Pública de la producción de memoria. Para recapitular, es necesario indicar que en esta ley se establece el deber de la memoria del Estado:

Artículo 143. Del deber de memoria del estado. El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria

como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. (Ley 1448 de 2011)

Por dichas razones, la Fuerza Pública empezó tempranamente su trabajo por la memoria. De acuerdo con Guevara, Silva y Villegas (2018), en el año 2013 se expide la Directriz N° 082, la cual le dio origen al Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar –CICMHM, el cual se encamina a:

Reconstruir la memoria histórica de hechos de violencia y sus consecuencias, con una adecuada articulación de las líneas de investigación, para contribuir a la historia social y política de Colombia, y consecuentemente orientar estratégicamente a las FFMM sobre mecanismos de prevención del conflicto armado, en coherencia con la realidad nacional e internacional. (Guevara, Silva y Villegas, 2018, p. 56)

Pero, esta no fue la única iniciativa. Durante este mismo año la Fuerza Pública recibió acompañamiento por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH para la producción de su memoria a partir de un convenio con la Escuela Superior de Guerra (Esdegue). Lo anterior, permitió el desarrollo de un módulo sobre reconstrucción de memoria histórica. Aunque, después de la publicación del informe *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, en el que se describía a la Fuerza Pública como uno de los responsables del conflicto armado ya fuera por connivencia o por omisión, se presentaron posiciones hostiles por parte de esta Fuerza en el proceso (CNMH, 2018).

Entre 2014 y 2015, –de acuerdo al documento *Conversaciones inéditas entre la Fuerza Pública y el CNMH: Aprendizajes de una experiencia (2012-2017)*– con la intención de mejorar las relaciones interinstitucionales, se organizaron seminarios internacionales; en ellos participaron académicos, investigadores y oficiales de diferentes países latinoamericanos, con el fin de analizar cómo habían sido los procesos de esclarecimiento de la verdad y el papel de la memoria en escenarios de posconflicto o posacuerdo. Del II Seminario Internacional (realizado el 28 y 29 de mayo de 2015), que tuvo apoyo de Suiza y del OIM-USAID, se derivaron reflexiones relevantes sobre el uso o el abuso que podría llegar a tener la memoria histórica de la Fuerza Pública.

“La creación del Centro de Investigación sobre el Conflicto y de Memoria Histórica Militar (CICMHM), un órgano que tiene como objetivo presentar y producir una

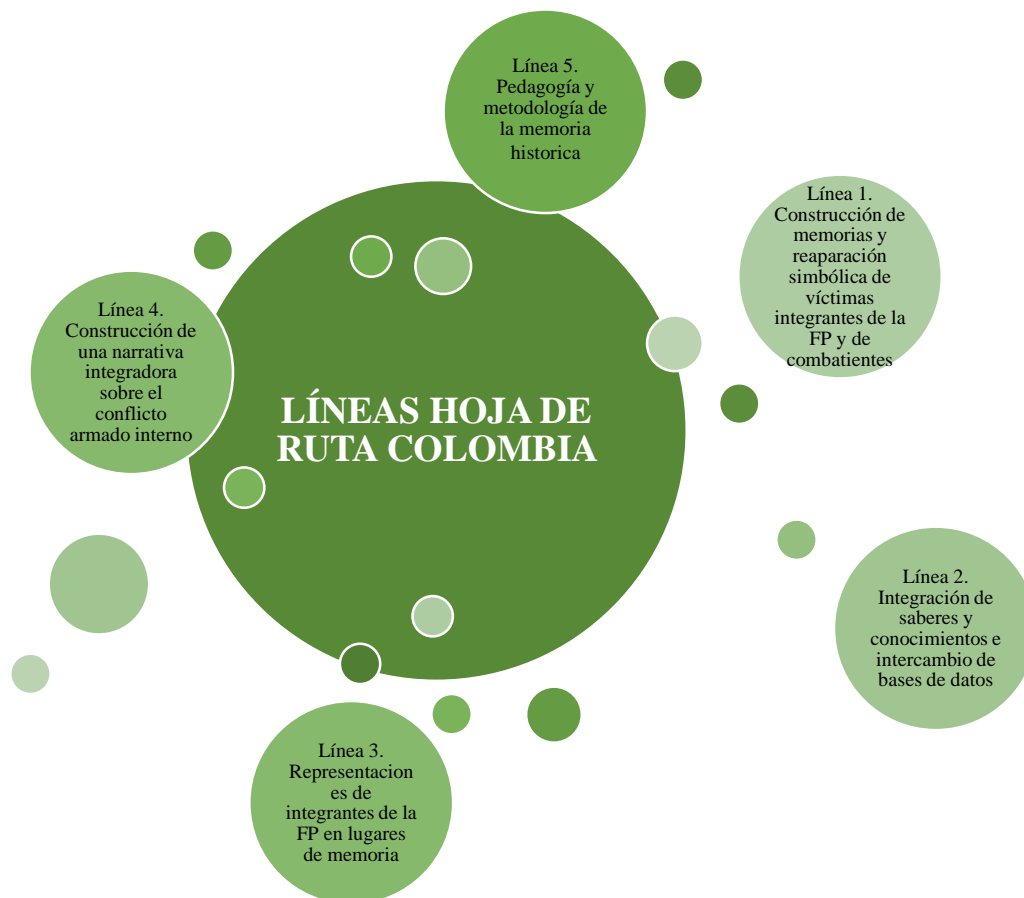
memoria histórica desde la perspectiva de la institucionalidad de las FFMM” puede ser indicativo del afán de la FP de construir una historia y unas memorias con el exclusivo objetivo de “contrarrestar el daño y las mentiras” difundidas por el ¡Basta ya! Esta producción de memoria histórica no se haría con el fin de esclarecer y aprender del pasado sino de “derrotar” al enemigo agazapado en las páginas del relato histórico. (CNMH, 2018, p. 24)

Además de estos encuentros, el CNMH con el fin de dignificar a las víctimas de las minas antipersonales de la Fuerza Pública, produjo a partir del 2014 algunos materiales de memoria, como lo fueron reportajes, crónicas, series fotográficas y series radiales, entre otros, en torno al conjunto de víctimas. Por otra parte, en el 2016 se llevó a cabo una serie de encuentros en Suiza en donde se estableció la hoja de ruta Colombia. En ella se encontraba la meta, los objetivos y los lineamientos desde los cuales surgiría la memoria histórica de la Fuerza Pública.

Ahora bien, con respecto a las líneas que se estructuraron, es importante destacar como, se verá en la Ilustración 4, se busca desde la ruta abordar varios elementos que permitirían la consolidación de una memoria histórica a largo plazo. Primero, se busca reconstruir la memoria de las víctimas de la Fuerza Pública tipificadas desde el DIH, sin dejar a un lado la vivencia de los combatientes, lo que ampliará la construcción de memoria hacia el conjunto de la institución. Segundo, se resalta la importancia del esclarecimiento a partir de los testimonios y las cifras. Tercero, se contempla que la Fuerza Pública sea tenida en cuenta para la construcción del Museo de Memoria Histórica. Cuarto, se propone la construcción de una narrativa que ellos denominan integradora. Y, por último, se establece la formación de la Fuerza Pública en el campo de la memoria:

Ilustración 4

Líneas Hoja de Ruta Colombia



Nota: Fuente, elaboración propia con base en el documento Conversaciones Ineditas entre la Fuerza Pública y el CNMH.

Si se observan en el esquema, las líneas están enfocadas en tratar de visibilizar no solo a las víctimas de la Fuerza Pública, sino también, a los combatientes. En este caso, las políticas de la memoria se han centrado en posicionar una memoria histórica institucional. Primero se trabajó la memoria de las víctimas, para después darle fuerza a la narrativa de los integrantes de la institución que han vivenciado el conflicto armado.

Luego del trabajo que se realizó con el CNMH, la Fuerza Pública empezó su producción de memoria independiente. Desde el 2015 a la fecha se han elaborado más de 56 textos en donde se materializa la memoria de la institución. En ellos se encuentran no solo relatos de víctimas de la Fuerza Pública, sino también, las narrativas de retirados, veteranos, soldados de alto rango y

soldados profesionales. Algunos de los documentos han sido realizados desde la institucionalidad, otros en conjunto con universidades; posteriormente, en años más recientes, han sido elaborados por editoriales con aval de la Fuerza Pública.

También, a partir del 2016 se elaboraron desde la institución materiales educativos para primaria, secundaria y ciudadanía en general acerca de la Cátedra de Paz. Esta colección de textos llamados *Galería de los Sueños* tiene como objetivo fortalecer la formación sobre la paz en el contexto del posconflicto. Los documentos fueron avalados por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y han sido utilizados en las instituciones escolares de la Fuerza Pública y colegios Militares para fortalecer la Cátedra de Paz.

En las líneas acordadas en la Hoja de Ruta Colombia, otros elementos producidos son los lugares y musealización de la memoria. A partir del 2017, por parte de la Fuerza Pública, se instalaron varios lugares de memoria en el territorio colombiano; uno de los casos más emblemáticos sobre cómo la memoria del conflicto se encuentra en pugna es la *Casa de la Memoria Histórica de San Vicente y El Carmen de Chucurí*. Se debe recordar que en el año 1966 el sacerdote Camilo Torres, que estaba recién integrado a la guerrilla del ELN, murió en el combate de Patio Cemento; dicho combate se desencadenó en este municipio en el que se instaló la casa de memoria por parte de la V Brigada del Ejército de Colombia. A partir de lo anterior, la casa se convierte en un espacio para posicionar la memoria institucional del Ejército, restándole fuerza a hechos que han configurado la memoria de los habitantes del territorio, como la marcada presencia del ELN y la muerte de Camilo Torres.

La Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (ACORE) presenta, en su página de comunicaciones, este lugar de memoria como “un espacio que narra la historia del conflicto en esta región y conmemora el sacrificio de hombres, mujeres y soldados que ofrendaron sus vidas tras años de guerra” (ACORE, 2017).

En el lugar se encuentra, al mismo tiempo, la memoria de las víctimas de la comunidad. En términos de los objetivos del Ejército, en los últimos años uno ha sido restablecer las relaciones cívico-militares y transformar la imagen institucional. Este ejercicio de integrar la memoria institucional con la memoria colectiva de las víctimas permite entender cómo la memoria se termina convirtiendo en un eje articulador de relaciones entre las instituciones y las comunidades.

Cabe señalar que otros lugares de memoria, incluidos monumentos, han sido instalados en lugares en donde se pueden observar disputas con la memoria colectiva de otros emprendedores. Es el caso del monumento del bicentenario, el cual fue instalado por el Ejército en el 2019 al frente del Museo Casa de la Memoria en Medellín, generando controversia por redes sociales debido a la significación de este lugar de la memoria versus la representación social que en el común existe del Ejército. Durante el paro nacional del 2021, la escultura fue destruida como expresión de la inconformidad de que se encontrara en el mismo lugar en que fue creado desde el 2006 el museo y que fue parte de la materialización del reclamo de las víctimas del conflicto armado en Medellín.

La memoria histórica militar en Colombia, su producción, divulgación y consolidación

Desde el 2013, las fuerzas militares, bajo el reconocimiento que hace la ley de víctimas de este grupo en tanto tales, crearon el Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar (CICMHM). Uno de los objetivos que plantea este centro es construir (producir y divulgar) memoria histórica nacional teniendo como base la institucional, lo que lleva a cuestionar seriamente cuál es la memoria histórica que se quiere legitimar desde esta institución.

El CICMHM tiene como objetivo general “aportar a la construcción de la memoria histórica nacional a través de la conceptualización, desarrollo, difusión de ejercicios y manifestaciones de la memoria histórica institucional como medio para la consolidación de la paz y la reconciliación”. En tal sentido, el CICMHM viene adelantando la planeación y la ejecución de procesos investigativos para contribuir a la memoria histórica nacional, pero haciendo énfasis en la memoria histórica institucional de las FF. AA. (Salazar, 2016. p. 12).

A partir de lo anterior, y para la discusión acerca de lo inquietante que es el hecho de que las Fuerzas Militares estén produciendo su propia Memoria Histórica y pretendan no solo divulgarla, sino además legitimarla en el colectivo nacional, se debe dar una mirada a su creación, fines e historia. Hay que comenzar por evocar la alta carga ideológica que ha sido determinante para la justificación de la existencia y el accionar de las FF. AA. Se plantea aquí el caso de la lucha anticomunista que se estaba desarrollando en Latinoamérica durante la década de los años setenta. La influencia estadounidense desarrollada por las misiones enviadas a los países del Sur fortaleció

el adoctrinamiento en el interior de las fuerzas militares y la proyección de este pensamiento en la población. Un ejemplo de ello es la creación de los colegios militares a mediados de los años 60 y 70 que fueron los perfectos semilleros de futuros cadetes. Estos espacios escolares se convirtieron en el lugar desde el cual se legitimarían doctrinas, discursos, prácticas transferidas desde el Ministerio de Defensa, las instituciones del ejército y desde misiones extranjeras como la *Yaborough* del año 1965. De acuerdo con lo anterior, estas instituciones han pretendido justificar ante la población su forma de actuar, por eso no debe extrañar la misión, la visión y los objetivos que elaboraron en el centro de investigación de memoria histórica militar.

En el caso de la misión, es clave analizar que el CICMHHM busca con su producción de memoria histórica “trascender de manera positiva en el imaginario colectivo y mantener la institucionalidad de las Fuerzas Militares” (CICMHHM, 2015). Este pequeño fragmento evidencia una clara intención por parte de esta institución de fomentar una buena imagen en la comunidad, desconociendo que las FF. MM. también han sido transgresoras de derechos humanos, que en varias ocasiones se han visto inculpinados en masacres, asesinatos selectivos y desapariciones, entre otros hechos. Genera aún más interrogantes la visión:

La construcción de memoria histórica de las Fuerzas Militares se proyecta a 2030 como un proceso de alto impacto que fortalecerá la credibilidad y legitimidad institucional en el imaginario colectivo y se convertirá en un insumo determinante para coadyuvar en la construcción de una paz sostenible y duradera para Colombia. (CICMHHM, 2017)

La pregunta que surge es ¿qué tipo de paz? Pareciera ser que desde la óptica militar solo se podrá alcanzar la paz a partir del posicionamiento, la legitimación y la imposición de un relato heroico de los militares en el conflicto armado colombiano. Para el 2030, de acuerdo con la proyección de este centro, la memoria histórica de Colombia estará impactada por la versión institucional de las Fuerzas Militares, sin aludir a las memorias de las comunidades, colectivos, grupos y actores que han dado una lucha histórica por ser reconocidas y escuchadas.

Existe una serie de inquietudes en torno a lo que se ha constituido como memoria histórica militar en el CICMHHM. Conviene distinguir, entonces, que se han hecho, desde el año 2013 hasta la fecha, avances que no son menores en la configuración de su propia versión sobre el conflicto armado en Colombia.

Cuando se habla de avances lo primero que hay que precisar es que no se trata solo de una publicación, o de un conjunto de publicaciones, sino de una serie de mecanismos que se han ido generando en el interior de las fuerzas militares y que como ellos mismos argumentan en la misión del CICMHH, responden a la necesidad de difundir la memoria histórica institucional, dignificando sus víctimas, visibilizando sus aportes a la seguridad y trascendiendo de manera positiva en el imaginario colectivo, como sustento de la institucionalidad de las Fuerzas Militares (CICMHH, 2017).

Ahora bien: la producción elaborada por parte del Centro tiene como base unas líneas de investigación, que intentan cumplir con los objetivos, la misión y la visión de la institución, como se muestra en la Ilustración 5:

Ilustración 5

Líneas de investigación de CICMHH



Nota: Fuente, elaboración propia realizada a partir de los documentos del CICMHH.

Con respecto al apartado anterior, en institución se ha desplegado una serie de estrategias para alcanzar la meta que se han propuesto. En la Ilustración 6 se pueden evidenciar las acciones de

producción y divulgación de memoria histórica que las fuerzas militares han desarrollado desde el año 2013.

Ilustración 6

Cronología de la Producción y Divulgación de la Memoria Histórica Militar



Nota: Fuente, elaboración propia realizada a partir de los documentos encontrados sobre la memoria histórica militar

Es pertinente decir que el interés por producir, divulgar y posicionar la memoria histórica militar, tal como se aprecia en el esquema, se ha dado de forma progresiva y constante en diferentes escenarios. Claramente los espacios utilizados para su presentación no han sido elegidos al azar ni de manera fortuita, sino en atención a una serie de estrategias y directrices que se han planteado desde el CICMHM para alcanzar la visión presentada anteriormente en este documento. En la gráfica 7, se presenta un esquema sobre lo que el centro denomina iniciativas estratégicas para la memoria histórica.

Cabe señalar que el concepto de memoria histórica institucional presentado por la institución militar se encuentra en coherencia tanto con la misión, visión, objetivos y líneas de investigación del Centro, al igual que con la definición de memoria histórica militar, en tanto alude al:

conjunto de esfuerzos que realizan las Fuerzas Militares para contribuir al acervo documental e intelectual, fomentar la identidad institucional, dignificar la labor que cumplen sus miembros y principalmente, reivindicar la legitimidad de las actuaciones realizadas en el marco del conflicto armado y fuera de éste (CICMHM, 2017).

Ilustración 7

Estrategias para implementar por parte de las FF. MM. para la producción y divulgación de la Memoria Histórica Militar



Nota: Fuente, elaboración propia realizada con los documentos del CICMHHM.

La producción escrita sobre memoria histórica militar

A continuación, se hace un corto análisis de la producción escrita sobre memoria de los militares, su publicación y la divulgación en escenarios estratégicos por parte de la institución

militar. Cabe señalar que fue hasta el año 2016 que la producción escrita empezó a visibilizarse y publicarse con más sistematicidad. Esto resulta comprensible si se observa que entre el 2013 y el 2015 se estaba consolidando el proceso de conformación del CICMHM; en ese periodo, se desarrollaron principalmente directrices y acciones de formación sobre la memoria histórica militar en el interior de sus instituciones y se elaboraron documentos por parte de investigadores civiles contratados por las Fuerzas Armadas que terminaron integrando el Centro.

A partir del rastreo sobre la producción escrita realizada en este periodo por las Fuerzas Armadas o con su aval, se identifican ciertos aspectos. Uno de los primeros a tratar tiene relación con las poblaciones de las cuales se están elaborando trabajos de memoria. Si bien es claro que la ley de víctimas especifica en qué casos se cumple dicha condición, en la situación de los militares, las narrativas, relatos y testimonios utilizados para realizar los ejercicios de memoria se categorizan en cuatro grupos: en el primero, se encuentran los miembros que han sufrido secuestro, desaparición, ataques con mina antipersonal, tomas guerrilleras o explosiones; en el segundo, se encuentran los soldados que han prestado servicio en la institución por largo tiempo; en el tercero, los oficiales retirados por buen servicio o por diferentes circunstancias; y, en el cuarto grupo, se encuentra la mujer militar como víctima, lo que sobresale en el año 2019.

Pareciera que desde la mirada institucional castrense todos los integrantes cumplen la condición de víctima en mayor o menor grado, lo cual genera múltiples cuestionamientos en torno a lo que la ley determina, pero además con respecto a lo que ocurre con otros grupos que también se encontraban en medio de la guerra. Este tipo de ejercicios contradicen lo que se estipula desde el mismo Centro Nacional de Memoria Histórica:

Y es que no todos los agentes de la Fuerza Pública heridos o muertos en combate pueden adquirir el estatus de víctimas. Sólo lo hacen aquellos que han sido objeto de conductas o situaciones violatorias del Derecho Internacional Humanitario o de las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (CNMH, 2014)

Cabe señalar adicionalmente que en las introducciones de los escritos que se han elaborado por parte de las FF. MM., se deja clara la intención de utilizar el relato sobre las vivencias de los soldados que se encuentran en servicio, con el fin de fortalecer su memoria histórica institucional:

Oficiales que, en sus 20 años de experiencia como comandantes en diferentes Unidades Militares, en el desarrollo del conflicto armado interno, han vivido una serie de situaciones únicas que han marcado su vida, incluso acciones heroicas que ameritan ser escritas en documentos académicos que coadyuven a la construcción de memoria histórica institucional. (CICMHM, 2018, p. 7)

De igual modo, otra constante en las publicaciones tiene relación con la estructura normativa que legitima la existencia de los libros o documentos: en varios se presenta un capítulo introductorio sobre el contenido legal de la ley de víctimas. Este constructo legal les permite justificar el carácter de víctimas y, por ende, la pertinencia de hacer ejercicios de memoria sobre el conflicto siendo militares. De hecho, se encuentran algunos documentos exclusivamente dedicados a legitimar su condición, es el caso de una obra titulada: *Condición de víctima de los miembros de las FF.MM.* (2016), allí se fundamenta la noción de víctima militar desde el Derecho Internacional y el Derecho Nacional.

Es interesante examinar el problema también desde el discurso utilizado en estas publicaciones, títulos como: *Semillas por la seguridad y defensa de Colombia*, *En las botas de una heroína*, *La gran campaña militar* y *Memorias del camino a la victoria* son solo una muestra del lenguaje utilizado para mostrar la gloria del ejército. Esta característica se mantiene den el desarrollo de los textos, en los que se denota una constante exaltación del papel de la Fuerza Pública y una fuerte tendencia al lenguaje heroico, expresado en palabras como heroína, sacrificio, victoria, coraje, glorioso.

Es relevante decir que en la mayoría de los textos se encuentra un glosario de términos militares para que la lectura sea mucho más clara para el lector civil, así como una elección sobre los hechos documentados en la historia de las operaciones, campañas o fuerzas que se consideran exitosas para las fuerzas militares. Un ejemplo es el libro: *Fuerza de tarea conjunta OMEGA “La gran campaña militar”* (2016), en el cual se hace una remembranza sobre esta fuerza, se trata de exhibir como una campaña exitosa desde la que, en palabras del Centro de Estudios Históricos del Ejército, se defendió la libertad, el progreso y la paz.

De igual modo, es importante destacar que las producciones no solo se han desarrollado en el interior de la institución militar, también algunas universidades, editoriales y otros centros de

memoria han publicado y puesto en circulación textos que han sido avalados por algún miembro de las Fuerzas Armadas.

Desde la academia, la Universidad del Rosario es la institución que ha elaborado y divulgado libros en los que se exalta la memoria histórica militar, por ejemplo, el texto *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958-2016*, elaborado por Ugarriza-Pabón (2017), presenta un trabajo de memoria histórica del conflicto reconstruida a partir de archivos militares que los mismos autores llaman inéditos.

En este libro se analiza el fenómeno del bandolerismo y su relación con el conflicto actual, se propone una comprensión de lo que ellos llaman “guerras” en diferentes momentos. Se utiliza mucho este concepto. Se hace en especial énfasis en el nacimiento del ELN y se observa la paz como una estrategia de guerra. Así mismo, se presentan las estrategias usadas por los diferentes bandos.

Es importante decir que la Universidad de Rosario también elaboró una colección gratuita denominada *El conflicto armado en las regiones* (2017). En esta colección se encuentra una reconstrucción del conflicto armado desde la versión de cada división, exactamente se elaboró un libro por cada división del Ejército Nacional.

Una segunda universidad que apoyó inicialmente el proceso de elaboración de estudios sobre la memoria histórica de los militares fue la Pontificia Universidad Javeriana, allí se hizo énfasis en la producción de documentos que tenían como objetivo justificar la importancia del ejercicio de la memoria dentro de la justicia transicional. El texto, *Construcción de la memoria histórica militar en el contexto de la justicia transicional* (2016), es una obra en la que se presenta desde el marco normativo una justificación de por qué a los militares se les debe ver también como víctimas del conflicto. Junto a ello, se presenta el marco jurídico para las fuerzas militares, asociado a la construcción de memoria; también se plantea la relación que existe entre la Justicia Transicional y la construcción de memoria. Se desarrolla, a la par, la relación con la conformación del Estado Colombiano y su legitimidad. Algo fundamental en el libro es el capítulo final que hace énfasis en la importancia de la doctrina militar, la cooperación internacional y el establecimiento del accionar de las Fuerzas Armadas en Colombia.

Con respecto a las editoriales, se encontró que la editorial *Ibáñez* se ha centrado en los dos últimos años en publicar los documentos del Ejército. Avalados por el mayor Nicasio Martínez, se han puesto en circulación 12 libros en los cuales el término principal para considerarse como memoria es la noción de víctima. También las Fuerzas Armadas les han pagado a centros de investigación para que produzcan estudios y les ayuden a establecer vínculos públicos. En esta modalidad entra en escena el grupo Jaime Arteaga y Asociados que entregó recientemente un informe titulado: *Dimensionamiento del desplazamiento forzado en el país a familiares integrantes del Ejército Nacional de Colombia entre 1985 y 2018*, en el que se describe que los integrantes de las Fuerzas Armadas también han sido víctimas de desplazamiento, tanto por pertenecer a la institución como al salir de ella.

La editorial *Ibáñez*, evidencia la tendencia de publicaciones orientadas por un énfasis jurídico. Valga decir, que también se observa el interés de presentar al Ejército Nacional como protagonista en acciones de reparación y como institución comprometida con la visibilización de otras víctimas. Así, por ejemplo, se aprecia en el lanzamiento de un libro en el año 2022:

El Ejército Nacional, en coordinación con el grupo editorial *Ibáñez*, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, lanzó el libro de memoria histórica *Jaikerazabi, la resiliencia de un pueblo ancestral*, el cual narra el restablecimiento de los derechos de la comunidad emberá-katío eyábida a través de la construcción y poblamiento del resguardo Jaikerazabi.

Esta tarea fue realizada por parte del Batallón de Ingenieros No.17 ‘General Carlos Bejarano Muñoz’, unidad orgánica de la Décima Séptima Brigada, en la Séptima División del Ejército Nacional, y contó, entre otros, con presupuesto de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (APC Colombia), a través del Fondo de Inversión para la Paz.

El proyecto se realizó conjuntamente con los indígenas emberá katío eyábida del Cabildo Mayor de Mutatá, quienes, aportando su mano de obra, participaron activamente en la materialización del pueblo indígena en el que hoy habitan 84 familias de la comunidad indígena, desplazadas de sus lugares de origen por las extintas Farc-EP, y por grupos de autodefensas entre el año 1998 al 2012. [...] El Ejército Nacional

continuará trabajando con sus grupos divisionarios de Memoria Histórica, con el objetivo visibilizar a las víctimas del conflicto. (Ministerio de Defensa Nacional, 2022)

CAPITULO IV. LA NARRATIVIDAD DE LAS VÍCTIMAS MILITARES

En concordancia con las preguntas de investigación, este cuarto capítulo se centra en la narratividad de la víctima militar, es decir, en cómo se narra lo que se narra, lo que se revela y la selección de las víctimas que se priorizan para la producción de la memoria militar en las políticas de la memoria. Para este análisis, se ha focalizado la producción de memoria escrita por parte de las víctimas militares, teniendo como orientación la identificación de las valoraciones sobre la víctima, la reconstrucción de los hechos, la identificación y las valoraciones de los victimarios.

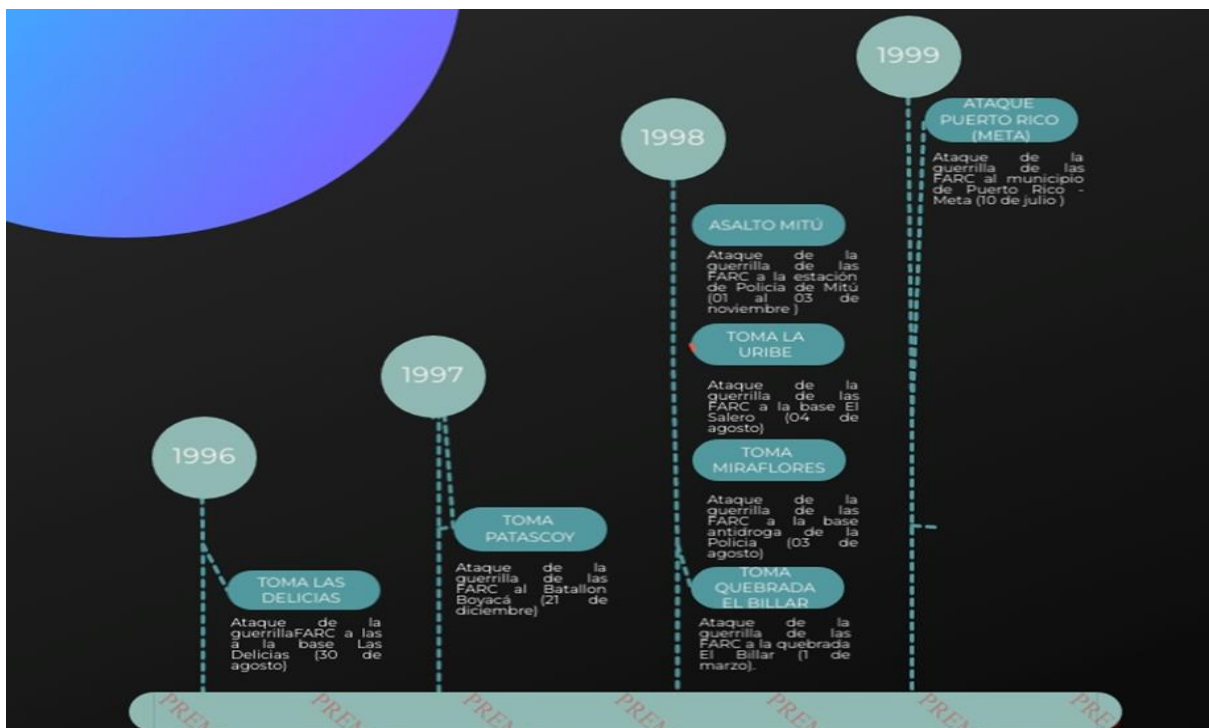
La selección de hechos

Primero, se quiere abordar qué hechos se narrativizan por parte de las víctimas seleccionadas o por los que se han denominado en el capítulo anterior los emprendedores de memoria. Se presenta, en la Ilustración 8, una línea de tiempo de los acontecimientos encontrados en los relatos de las víctimas militares.

Lo primero que se debe señalar al respecto es que los acontecimientos son narrativizados porque, en estos, el sujeto se ha convertido en víctima. De allí que se presenten solo hechos como tomas o asaltos en donde el ejercer la actividad militar convirtió a ciertos militares en víctimas. El rasgo individual-institucional-social justifica la rememoración de estas memorias y, siguiendo, los aportes de Halbwachs (2006), estas memorias individuales no están aisladas, ni cerradas, necesitan de otros para rememorar, lo cual se evidencia no solo en el relato que elaboran las víctimas con ayuda de los familiares (el caso de soldados desaparecidos), sino también cuando se utiliza la prensa oficial empresarial para poder darle fuerza histórica al relato.

Ilustración 8

Acontecimientos que se resaltan en las narrativas de las víctimas



Nota: Fuente, elaboración propia realizada con los textos elegidos para la presente investigación.

En concordancia, se observa cómo en algunos documentos se utiliza inicialmente un marco histórico para darle introducción a las memorias de las víctimas militares. Este contexto tiende a ser construido a partir de las versiones de la prensa oficial empresarial, por lo que se encuentra el uso de noticias presentadas principalmente por RCN, Semana, El Tiempo, Caracol Radio, La FM y El Espectador, entre otros.

Más que hechos aislados, es claro que, en los textos de memorias de militares, se presentan experiencias, que, en el sentido expresado por Thompson (1998), citado en Betancourt (2004), comprenden:

Los elementos históricos, sociales y culturales que los hombres, los grupos, las clases, toman del discurso religioso, político, filosófico de los medios, de los textos, de los distintos mensajes culturales, en una palabra, del conocimiento formalizado e históricamente producido y acumulado. (Betancourt, 2004, p. 127)

Ciertamente, el conocimiento sobre el pasado desde la institucionalidad militar tiene como base experiencias potenciadas por el uso de la opinión pública para posicionar la narrativa de la víctima y la fuerza del componente colectivo de la memoria social en quien lee los documentos.

De este modo, como lo explica Halbwachs (2006), los hechos seleccionados, más que obedecer a la identificación de los dramas humanos de quienes narran, obedecen a la identificación de aquellos acontecimientos nacionales que incidieron en la opinión pública. En ese orden de ideas, se comprende que los hechos a los que se alude en la reconstrucción de memorias sean las incursiones de las FARC durante el periodo de los años noventa, en tanto han dejado huella en el imaginario colectivo y resultaban definitivas en los análisis y posturas frente al proceso de paz en el periodo 2016-2020. Justamente en el sentido planteado por el sociólogo Halbwachs, la memoria colectiva cobra sentido en el presente, donde adquiere el carácter de memoria histórica, pero también de memoria biográfica.

Centrados en la narratividad de la memoria de las víctimas militares, se realiza de nuevo énfasis en el uso de la prensa para complementar las narrativas, en particular, de algunas historias de vida de las víctimas militares de desaparición forzada. En este orden de ideas, la prensa es usada por la institución como referente para la elaboración de la memoria y la legitimidad de los acontecimientos del pasado. Ahora bien, lo anterior se puede comprender a partir de la identificación que los sujetos tienen con el discurso mediático, en especial cuando el imaginario predominante en las generaciones pasadas es ver a los medios de comunicación como portadores de la verdad, dejando a un lado la premisa de que estos ponen a jugar sus propios intereses en el momento de retratar la realidad.

Lippmann, citado por (Kovach y Ronsensiel, 2012), coincide en señalar la realidad distorsionada que ofrecen los medios “por las inevitables debilidades de la prensa”, pero también señala que “otro gran problema es que la capacidad del ciudadano para comprender la verdad, incluso cuando se topa de bruces con ella, se ve menoscabada por la arbitrariedad, los estereotipos, la falta de atención y la ignorancia” (p. 36).

Cabe señalar que, más allá de que el lector asuma la veracidad de los hechos o la cuestione, el relato periodístico se convierte en un insumo para los ejercicios de memoria; desde allí se recopilan declaraciones, testimonios, fotografías entre otros elementos que más adelante serán insumo, un

soporte del pasado para los emprendedores de memoria, como se observa aquí con la memoria elaborada por la institucionalidad militar.

Sin embargo, en el caso de los documentos realizados por el CICMHH, el relato periodístico no dinamiza el histórico, ni tampoco la memoria individual o colectiva, puesto que no se encuentra en los documentos una confrontación entre relatos elaborados en el pasado y las víctimas que narrativizan; más bien, lo que se observa es un relato periodístico que complementa la narrativa de las víctimas. Un ejemplo de esto se encuentra en el documento *Mitú, las Cenizas de la Memoria Construcción de Memoria Histórica de la Fuerza Pública* (2016). Allí se pone en evidencia cómo la prensa aporta a la construcción de un relato histórico sobre los hechos ocurridos en la toma de Mitú de 1998: desde el Espectador, se presenta la hora del ataque y se describen las armas usadas por las FARC, su grado de destrucción y la cantidad de secuestrados y muertos; por el otro lado, se complementa este relato histórico con aportes de Verdad Abierta, desde este medio digital se describe cuál era el poder del grupo guerrillero para este año y sus objetivos de financiamiento como lo eran los secuestros y las extorsiones en esta zona del país.

Las Víctimas

El DIH protege a las personas que no hacen parte de un conflicto armado internacional o de un conflicto armado interno: civiles, personal médico y religioso (CICR, 2004, p. 2), al igual que, a las personas que participaron en algún momento en los combates en situaciones difíciles, por estar heridos, enfermos o por convertirse en prisioneros de guerra.

La Fuerza Pública ha construido unas víctimas que dentro de algunas esferas han sido cuestionadas por el carácter de la institución. Para algunos analistas, al ser parte del aparato de la fuerza legítima del Estado, en la perspectiva de Weber, es difícil categorizar como víctimas a los militares, independiente de los parámetros o condiciones fijadas por el DIH.

Sin embargo, para la institución militar lo que ha ocurrido con algunos de sus integrantes les da el estatus de víctimas y los blindo del carácter exclusivo de combatientes que son conscientes de la dinámica, los riesgos y situaciones que experimentan desde su rol en el conflicto armado.

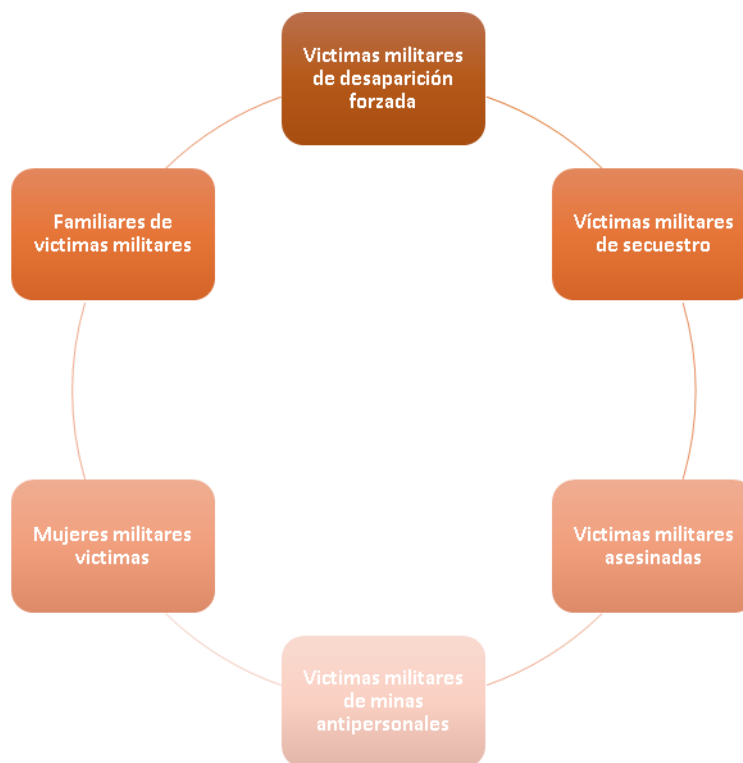
Por otro lado, la deshumanización que se ha visto a lo largo del tiempo dentro del conflicto armado ha generado una construcción social de victimidad la cual permitiría comprender que, aunque los conflictos bélicos o armados pueden tener unas lógicas, dinámicas y actuaciones, no se puede desconocer la condición humana de quienes participan en ella. De allí que el DIH estipule que hasta los prisioneros de guerra deben ser tratados dignamente.

Más allá de las discusiones sobre el estatus de víctimas de los militares, en los documentos elaborados desde la perspectiva de la memoria se puede identificar lo que para la Fuerza Pública ha victimizado a sus integrantes.

Con base en la selección de una muestra de relatos de militares, en Ilustración 9 se sintetizan las víctimas militares y la relación con hechos derivados del conflicto armado en Colombia.

Ilustración 9

Tipología de víctimas militares



Nota: Fuente, elaboración propia hecha a partir del rastreo de la producción escrita de los diferentes emprendedores de memoria.

Ahora bien, la selección de los relatos encontrados no es una muestra generalizada, sino más bien centrada en rangos. Es el caso de las víctimas militares de secuestro, pues en el documento analizado se encuentra que los cuatro relatos presentados son de sargentos. El grupo de víctimas militares de desaparición forzada está constituido por subalternos que, en los relatos, se presentan de manera genérica como actores que optaron por la vida militar porque no tuvieron más opciones: “Él dijo que se iba porque aquí no había nada que hacer. Él se iba hacer el curso de suboficial y yo no tuve más que alistarlo, ayudarlo a que se fuera” (Uyaban et al., 2016, p. 70). En este grupo de víctimas se resalta la vida de soldados profesionales.

Los Victimarios

Dentro de las narrativas de las víctimas militares, existe un actor común como victimario: la guerrilla de las FARC. En algunos casos se presenta desde la descripción de los hechos el poderío militar y bélico de esta guerrilla en comparación con un ejército que se muestra desde el contexto histórico como disminuido y debilitado durante las tomas o ataques. Evidencia de lo anterior se encuentra en los documentos en donde se presenta una descripción ampliada de la fuerza militar de las FARC en contraposición a una mínima defensa de las Fuerza Armada.

La toma de la Uribe se realizó de manera paralela a la de Miraflores, y fue perpetrada por los frentes 26, 27, 40 y 43 de las FARC con la asistencia de por lo menos 600 guerrilleros con fusiles, lanzacohetes, morteros ametralladoras y cilindros bomba (El Tiempo, 2008, como se citó en Uyabán, Pérez, Quintero, Pieschacón, Rincón, Cicery, Granados, García y Otálora, 2016).

En el mismo texto se encuentran descripciones de otras tomas, como la siguiente: “El ataque inicio a medianoche del 30 de agosto y, poco a poco, las FARC, con un mayor número de hombres y armamento, fue ganando terreno en el desarrollo de las acciones” (Uyabán, et al., 2016, p. 58). Por otro lado, también se encuentran justificaciones del escaso accionar militar en las incursiones por parte de la guerrilla, argumentando, por ejemplo, que el comandante llevaba pocos días en la zona, lo que no permitió una respuesta por parte de las bases; o se aducen las condiciones geográficas, como en el caso de la toma de Patascoy. Estas últimas, explicaciones que dejan ver el poder de la guerrilla por el conocimiento de los territorios y sus condiciones.

Otra de las características de las narrativas sobre los victimarios es la deshumanización del actor armado. Dentro de la prensa retomada en los relatos, se presenta una constante elección de micronarrativas que presentan la crueldad del otro. Este mismo rasgo se presenta en la selección de los fragmentos de entrevistas realizadas por el CICMHHM a los soldados víctimas, como se ejemplifica con el siguiente relato: “José Miguel afirma que fue la experiencia más dura de su vida y que se sintió impotente y humillado. Incluso soportó que le pusieran vidrios y que le escupieran su comida” (Uyabán et al., 2016, p. 64).

Lo anterior, no puede entenderse como una práctica propia de este grupo de víctimas ni de sus instituciones. Todorov (2000), enfatiza en que la memoria no se puede comprender como una conservación de información, puesto que, tanto individuos como colectivos, seleccionamos los sucesos que conservamos, narramos y divulgamos; en palabras del autor, “algunos sucesos serán conservados, otros inmediata o progresivamente marginados, y luego olvidados” (p. 16).

Se observa, entonces, cómo desde la narrativa se lleva a cabo una construcción social del victimario tomando de las vivencias elementos muy específicos para su elaboración. Desde allí, se identifica una alta carga ideológica que apoya la mirada institucional del enemigo interno y que desconoce unos surgimientos históricos de ciertos actores. El uso de las cifras en particular presentadas por la prensa para apoyar una suerte de veracidad de las vivencias pone en evidencia la intención de presentar un grupo guerrillero de las FARC engrandecido que sometía a un ejército minorizado y sin experiencia.

Para ilustrar mejor este punto, se estima necesario indicar que entre los textos analizados no se encuentran mayores referencias a otros actores armados que, si se situara en términos de deshumanización y recrudescimiento de la guerra, también aportaron a su degradación. Desde la perspectiva de las narrativas analizadas, el enemigo, el problema del país, solo era uno: las FARC. Se quiere insistir en que esta lectura de la realidad que se quiere movilizar en el escenario público varía de acuerdo con la población en torno a la cual se realiza el ejercicio de memoria. En el caso de las memorias de víctimas militares se muestra a una guerrilla empoderada, imposible de derrotar por su poderío militar y el alto número de combatientes. El caso de las memorias sobre los integrantes activos, retirados o veteranos es distinto; en ellas se invierten los papeles: la institución se engrandece, mientras que la guerrilla se convierte en un grupo débil que no puede con los embates de los integrantes de la institución.

Tenemos, en consecuencia, que este doble discurso se convierte en un arma de doble filo para quien desee posicionar esta memoria. Puesto que en las dos versiones solo sigue existiendo un enemigo interno, la responsabilidad del atraso económico, la violencia en las calles, la desigualdad social entre otros problemas y fenómenos tienen como origen las FARC.

Una última observación para presentar en este apartado: la carrera militar se convierte en una opción de vida para las poblaciones que han sentido más los efectos de la violencia estructural, cuando una de las causas del origen de las guerrillas parte de esta violencia que se ha constituido a lo largo de la historia del país.

CAPÍTULO V. REPRESENTACIONES DE SÍ, DEL OTRO EN LA MEMORIA HISTÓRICA MILITAR: REFLEXIONES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE CULTURA POLÍTICA, MEMORIA Y EDUCACIÓN

En este apartado se analizará cómo la memoria histórica militar es usada por parte de las Fuerzas Militares, como un vehículo que alimenta una cultura política que fortalece su legitimidad ante la población civil y las próximas generaciones, independientemente de las actuaciones que tienen relación con la vulneración de derechos humanos y la instrumentalización de la población civil como un objeto de guerra. Es decir, esta memoria constituye un intento de dejar en el olvido los hechos que han generado el rechazo de un sector de la sociedad y han puesto en cuestionamiento no solo su imagen sino su carácter institucional en contravía de su responsabilidad constitucional.

A partir de la fundamentación teórica construida por Martha Cecilia Herrera, la cultura política no se puede comprender de una manera unidireccional sino como un conjunto de relaciones en donde se encuentran entrelazados individuos, grupos sociales e instituciones. De acuerdo con esta primera afirmación, un elemento constitutivo de la cultura política que se ha querido establecer desde las Fuerzas Militares tiene relación con la legitimidad de la institución, la cual se intenta fortalecer en la población civil a partir de la narratividad de la memoria de las víctimas militares.

Esta constante correlación que se da entre los dos espacios permite interpretar las formas en las que se estructuran las subjetividades políticas y cómo se establecen desde allí acercamientos o distanciamientos con las instituciones sociales de las que hacen parte los individuos. Como se evidenció en las narrativas, la postura de los militares que han sido víctimas es la de un acercamiento a la institución que los acogió, a pesar de que, en algunas vivencias, su elección fue forzada.

En efecto, la cultura política se despliega gracias a tres procesos imbricados: la socialización política, en donde como plantean Herrera y Ramírez (2008) los individuos son interpelados por las

instituciones. Desde allí se explica por qué en las narrativas se habla del honor y heroísmo como principios de la institución que determinan unas formas de actuar en sus integrantes. Así mismo, las ideas de sacrificio y sacrificio supremo que se infunden desde la institución en las narrativas se encuentran implícitas en el lenguaje como una máxima, en donde el sujeto pasa de *ser un sí mismo* para convertirse en un ser que debe actuar y pensar bajo los códigos del heroísmo.

Por otra parte, desde la subjetivación política se observa cómo la experiencia marca unas formas de relacionarse con los otros. Verbigracia, en los relatos es posible encontrar cómo, desde la institución, se veía a la población civil de las denominadas Zonas Rojas como colaboradores de los grupos armados. Esto, por supuesto, implica determina unas formas de relación entre el sujeto militar y la población marcadas por el distanciamiento y la desconfianza. Las recomendaciones que los mandos daban a sus soldados no les permitían crear unos lazos cercanos o estrechos en particular con las habitantes del lugar.

Además, se encuentra en algunas narrativas, más de corte institucional que de la propia víctima militar, el reconocimiento de un vacío de las instituciones del Estado en los lugares que fueron atacados por las FARC. Es el caso de la toma a Mitú, para la cual se presenta como causal la poca presencia del Estado, la falta de vías de acceso que facilitó que esta guerrilla acabara con el casco urbano. Lo más importante en esta lectura del pasado es el uso de la frase “fue un golpe a la democracia”, afirmación que se usará para señalar el ataque a las instalaciones físicas de las entidades gubernamentales.

En relación con la subjetividad política el militar, vale la pena acotar que se convierte a este actor en poseedor de un pasado no clausurado que puede aportar a la reconciliación. En las narrativas abordadas, al final las víctimas militares planteaban la necesidad de que esta versión de los hechos se conociera, siendo conscientes de que la memoria pública se encuentra en una constante construcción y que es en los asuntos públicos, como lo plantean Herrera y Ramírez (2008), en donde los sujetos se pueden involucrar y participar. Las víctimas militares se suman a los procesos de No Repetición por medio de su ejercicio de memoria, argumento que fundamentan al final de sus narrativas.

En este punto se considera relevante retomarla noción de la profesora Martha Cecilia Herrera sobre la Cultura Política, quien la entiende:

Como el conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos. (Herrera, 2005, p. 34)

Desde esta perspectiva, la cultura política está relacionada con la memoria en sus planos biográfico, colectivo e histórico. Y es en esa relación donde se disputan los relatos sobre una sociedad y sobre los actores. Esencialmente, sobre los ganadores y los perdedores que instituyen la memoria oficial de una nación.

La memoria permite la mediación entre aprendizaje social, socialización y subjetivación y contribuye a la constitución de identidades, lo que la convierte en una mediación y un objeto de la cultura política en los procesos educativos. Una mediación y un objeto que, al ser determinante de lo que se instituye como memoria oficial, es de gran interés para las instituciones del Estado, pero también para las organizaciones sociales, comunitarias y políticas.

Si se entiende la memoria oficial “como un conjunto de referentes simbólicos producidos y promovidos en ámbitos institucionales, que se emplean para incentivar la pertenencia histórica y política de una colectividad” (Rodríguez, 2008, p. 93), es claro que, en Colombia, dicha memoria ha pasado por las formas de representar a los ejércitos, a los bandos en contienda, a los militares, así como a los subversivos.

Claramente, las políticas de los militares hacen parte de los esfuerzos por consolidar la memoria oficial de Colombia. Las memorias que se producen desde este marco en el que las Fuerzas Militares operan sobre sí mismas a partir del relato de los héroes y los vencedores; al mismo tiempo, operan sobre los otros, específicamente los guerrilleros, bajo la lógica de representación del enemigo, cuestión que les permite justificar la propia existencia. Lo dicho hasta aquí se ilustra en el siguiente apartado, donde se focalizan las formas particulares de narrar el conflicto como estrategias de construcción de una memoria oficial y de una cultura política legitimadora de un orden social en el que se desconocen las razones sociales, económicas y políticas que dan origen al conflicto armado en Colombia.

Un estudio de caso de la narratividad y la construcción de la memoria: bandidos, terroristas, héroes y manzanas podridas

A partir de la revisión de prensa escrita sobre estas operaciones militares se encuentran constantes en la forma en que se narra el conflicto. La primera, se debe a la construcción de un único enemigo para ese momento, las FARC; una idea que se insertó en la población a través de los medios de comunicación durante 8 años, produciendo un refuerzo importante en la construcción de una memoria oficial. La segunda, tuvo relación con el imaginario social en torno a la institución que las Fuerzas Armadas deseaban construir en el colectivo; a partir de las victorias militares, el acercamiento a las comunidades y la alianza entre ellas, pero también con el extranjero, se presentó una imagen pública ante el colectivo de una institución sólida, con altos valores y principios morales, comprometida con la defensa del país. Surgió, en este periodo, la idea de Héroe. La tercera, alude a la justificación de la política de Seguridad Democrática como el medio para terminar el conflicto; a partir de esta política se promovió que solo los guerrilleros que se desmovilizaran tendrían una oportunidad para reconstruir su vida, mientras que el miembro activo de la guerrilla se convirtió en un objetivo militar permanente, el cual fue deshumanizado por los medios. Esto redundó en el fomento del odio hacia los integrantes de las FARC, sentimiento que, a su vez, aportó legitimidad a esta política. La cuarta, es la forma en que las FF. AA. mostraron su habilidad en el combate, su fortalecimiento como institución, entendido este como el incremento del pie de fuerza; se presentó ante la población una narración heroica, gloriosa y con una estrategia a prueba de errores.

Para demostrar este último argumento, es pertinente reconocer las formas de exponer los cambios de estrategias por parte de las fuerzas armadas. Una de estas modificaciones ocurrió en 2004, en relación con los reportajes.

Con la Operación Sonia se inició una nueva forma de generar afectación al interior de la guerrilla. La táctica consistía no en la confrontación directa, sino en el ataque a los mandos medios de las FARC; la justificación: que al no ser tan fácil el remplazo de este tipo de integrantes, mejoraba la posibilidad de una mayor desarticulación del grupo en su interior.

“La subversión tiene pensado cómo reemplazar a las cabezas y está demostrado que no les importa perder guerrilleros rasos porque les es fácil reemplazarlos, pero con algunos comandantes no es tan fácil porque les ha tomado años formarlos, son experimentados

y de 'confianza', y es ahí donde hay que golpear”, explica un analista de inteligencia del ejército. (Semana, 2004)

Cabe señalar que durante este periodo la socialización política tuvo como base un discurso hegemónico producido por el gobierno, divulgado en parte por las instituciones castrenses que posicionaron a las FARC como enemigo de la democracia y de todo ciudadano colombiano. Se legitimó, entonces, la idea de derrotar a cualquier costo esta guerrilla, porque de ella se derivaban todos los problemas que tiene la nación. Se alimentó, con todo, un discurso de deshumanización hacia el guerrillero, dirigido a toda la población.

La operación Fénix, del 2008, evidencia varios elementos de las tendencias discursivas sobre los militares y la guerrilla. La violación de la soberanía de Ecuador se justificó desde el discurso de la lucha antiterrorista. Para la mayoría de la población colombiana, invadir otro país para dar de baja a un terrorista fue algo aceptable; en el imaginario, eso era lo que el gobierno tenía que hacer. Aun en el 2019 se encuentran en las redes comentarios haciendo referencia esta operación como el siguiente: “La época en la que Ecuador bajó el mando de Correa protegía a las FARC” (Usuario YouTube, Zona de guerra y paz). De igual modo ocurrió para las Fuerzas Armadas, solo se tenía un objetivo: “neutralizar” a los integrantes de las FARC sin importar los escenarios, ni las formas o las consecuencias.

Del mismo modo, la deshumanización del guerrillero se agenció desde la forma en que el ejército, con ayuda de los medios de comunicación, presentó la muerte de Raúl Reyes. Las constantes en este caso fueron el amarillismo y el morbo. Durante esos días se saturó a la población con las imágenes del cuerpo, los videos de la operación y la historia del personaje, pero haciendo énfasis en sus acciones criminales. La palabra “barbuchas”, usada por un miembro del ejército, como se observó en algunos videos, terminó siendo reproducida por algunos usuarios en los comentarios que hacían al referirse a la muerte del guerrillero. En ese momento la gran mayoría de la población estaba eufórica por la victoria del ejército. A partir de la emotividad generada por este bombardeo mediático se desaparece su humanidad y en algunos casos se le da la condición animal: “Hay que pensar murieron como unas ratas eso eran unas malditas ratas” (Usuario YouTube, Edmatalarg). Dentro de este marco, ha de considerarse también la celebración a la muerte, por el lugar en el que Raúl Reyes había sido encasillado tanto por el gobierno y los medios, como las Fuerzas Armadas; buena parte de la población celebró su eliminación física.

De igual manera, la exhibición innecesaria de los cuerpos de los integrantes de las FARC, como si fueran un trofeo, se convirtió en un sello característico de este periodo; no fue solamente el de Raúl Reyes, también el de Martín Caballero en el 2007. En el caso de este último, los militares llegaron a hacer alarde de la baja que lograron en el aeropuerto de Carmen de Bolívar, en donde la población se aglutinaba para ver el cuerpo del combatiente muerto, con el fin de celebrar el logro del Ejército. Al llegar a este punto, es importante reconocer los procesos de socialización política que la institución militar pautó en Montes de María anteriores a la baja del jefe del bloque 37 de las FARC. Como las mismas FF. MM. lo han divulgado, no solo por medio de sus canales oficiales, sino también por medio de la prensa, se usaron dos tácticas en la zona: las detenciones masivas y los ciudadanos informantes. En los primeros años del gobierno de Uribe, Montes de María fue catalogada zona en rehabilitación, lo que conllevó detenciones masivas que condujeron a una mala relación entre militares y población civil; sin embargo, con el paso del tiempo se cambió esta dinámica logrando un acercamiento que permitió que la población ofreciera información sobre la localización de los miembros de las FARC en esta zona:

Lo primero es que por fin las Fuerzas Militares han entendido que sin población civil no hay triunfo militar. En los primeros años del gobierno de Álvaro Uribe los Montes de María fueron declarados zonas de rehabilitación, y en este contexto se cometieron errores tan grandes como las capturas masivas, que solo generaron distancia entre los habitantes y las Fuerzas Armadas. Aunque persisten problemas, y siguen las denuncias por violaciones de derechos humanos, la Armada ha hecho una labor importante para ganar la legitimidad en la región. (Semana, 2007, 26 de octubre)

Aparece entonces un nuevo sujeto político, el del ciudadano informante. Durante este periodo muchas de las operaciones e incursiones para dismantelar las FARC se lograron a partir de la información que suministraban en la zona ciudadanos anónimos. El mensaje propagado por Uribe en el 2005 a los militares era claro: fortalecer una red nacional de informantes en las zonas en las que la política de Seguridad Democrática había logrado diezmar a los grupos guerrilleros. Esta fue una invitación que se estableció como una nueva estrategia de guerra, pero también convirtió a la población civil en un actor participativo en contra de la lucha guerrillera.

De forma simultánea, en el interior de las instituciones castrenses se instala la idea de victoria, entendida como la cantidad de resultados mostrados; o sea, el conjunto de guerrilleros muertos

dentro o fuera de combate. Esta constante necesidad de evidenciar que sí se estaba acabando con el enemigo, conllevó que los militares activos desarrollaran la práctica de los falsos positivos, los cuales se presentaron como cifras reales del conflicto. Por otro lado, el divulgar como exitosas las diferentes acciones militares, estructuró en la sociedad una concepción de que se estaba ganando la guerra, lo que alimentó en el colectivo el ambiente de seguridad y el favoritismo hacia el presidente Uribe y su política de Seguridad Democrática.

Para el 2008, según una encuesta realizada por Gallup y publicada por la Revista Semana, Uribe Vélez tenía un 80% de aceptación popular, además dentro de la opinión pública existía un alto respaldo a la institucionalidad y a la política de Seguridad Democrática. Reforzó esta imagen favorable sobre el gobierno de turno el hecho de que se desarrollaran dos de las acciones que más han marcado la memoria colectiva de los últimos 20 años: la operación Jaque y la operación Fénix. La primera, es un orgullo institucional para las Fuerzas Armadas por haber producido el rescate de secuestrados en el que no se disparó ni una bala. La segunda, es constantemente conmemorada por ser una de las bajas más importantes hechas por el ejército a las FARC. Estas dos operaciones han configurado la memoria institucional que se ha convertido en oficial y prevalece en nuestros días, como lo divulgan varios videos conmemorativos a la muerte de Raúl Reyes producidos por el Ejército Nacional.

La operación Jaque en la que fueron liberadas 15 personas, incluida la política Ingrid Betancourt, se granjeó algunas críticas por parte de la comunidad internacional, la cual cuestionó el uso de los distintivos de la Cruz Roja Internacional, por parte de los miembros del Ejército, en el momento del rescate. El gobierno argumentó al respecto que el uso del peto había sido una forma de defensa por parte de un soldado atemorizado; sin embargo, es importante recordar que el gobierno no quería que se filtrara ningún video de la operación. El boom mediático ocurrió en el momento en que los secuestrados salieron de la zona y llegaron a donde se encontraban los medios. Tampoco se hizo pública la condecoración de la Cruz de Boyacá que se les otorgó a los 18 oficiales por su participación. Las declaraciones hechas por la institución por ese tiempo fueron pocas. Las que se encontraron, estaban centradas en enaltecer la inteligencia militar del Ejército.

El comandante del Ejército, general Mario Montoya, dijo que la operación fue un “jaque mate” para la guerrilla. “En una operación limpia, transparente hemos logrado

rescatar los secuestrados. Jaque mate a las FARC, indiscutiblemente gloria por siempre a la inteligencia militar del Ejército”, concluyó. (Acosta, 2008, 3 de julio)

El 13 de julio de 2017, en el programa insignia informativo del ejército, se divulga un corto llamado *Operación Jaque cumple nueve años*, en donde se entrevista al teniente coronel Raimundo Malagón, uno de los secuestrados de las FARC que fue liberado en esta acción. Como es lógico, él cuenta como fue esta incursión, lo que tuvo que vivir en el cautiverio y al final se muestran las palabras de agradecimiento hacia las Fuerzas Militares que Ingrid Betancur pronunció en el momento de su liberación. Seguido a esto, el video termina con las siguientes palabras: “Esta maniobra detalladamente planeada y brillantemente ejecutada quedó en los anaqueles de la historia colombiana como un baluarte que le da aún más lustre y honor a las Fuerzas Militares” (Programa Insignia, 2017).

En el video nunca se presentan las imágenes el uso del peto de la Cruz Roja, lo que puede constituir una clara supresión de la memoria, como lo ha descrito Todorov en su trabajo *Los abusos de la memoria*. Se habla en forma anecdótica del helicóptero pintado de rojo y blanco, los colores propios del organismo humanitario por el cual se dio la mayor controversia. Es más, se establece que este acto es muestra del ingenio militar. Ya en terreno de las redes sociales se polariza la opinión: entre los que creen que fue una grandiosa operación, como lo hace ver el ejército, y los que sostienen que fue un gran show mediático de una negociación que se realizó a puertas cerradas, en donde el ejército apareció como el gran héroe ante el imaginario colectivo.

Al igual que la operación anterior, Fénix también fue controversial. Esta operación fue más mediática, se divulgó en varios medios el durante y después del bombardeo. Esta incursión militar conllevó una crisis diplomática, principalmente con Ecuador, lo que ocasionó que la población tomara partido en favor del gobierno, la política de Seguridad Democrática y las Fuerzas Militares. Esto configura una subjetivación política basada en la defensa, el respaldo y la legitimación de la institucionalidad, y el surgimiento de un nuevo enemigo, en este caso externo, como lo fueron los países que según gobierno patrocinaban, resguardaban y defendían a la guerrilla: Ecuador y Venezuela.

Son “chacras de coca” abandonadas. “Sabíamos que estaba en su campamento madre”, explica, señalando a una Cruz Roja en el lado ecuatoriano, a 1.850 metros de la

frontera. “Y teníamos la información de que iba a sostener un encuentro en este punto, en territorio colombiano”. (Gral. Padilla, en Rico, 2008, 9 de marzo)

Para el 2008 se encuentran dos tipos de sujeto político. El primero es el ciudadano que respalda ciegamente la institucionalidad del gobierno y los militares, incluidas sus acciones en pro de la terminación del conflicto; se trata de un sujeto político de la guerra alimentado desde los discursos mediáticos, que encasilla de guerrillero a todo aquel que no respalda la forma de accionar de las instituciones:

Estuvo mal bombardear un país vecino, pero no había de otra el gobierno ecuatoriano no hubiera hecho nada, al contrario, les hubiera avisado a sus camaradas para que se retiraran del lugar. Uribe se la jugó toda, y le salió bien, me imagino a este narcoterrorista pavoneándose como perro por su casa por Venezuela y Ecuador refugio de terroristas. La guerra en Colombia no se acaba por el poder de los narcóticos y porque a mucha gente no le conviene, y además su máximo jefe sigue vivo, Hugo Chávez (Usuario YouTube, ancizar arnago).

El otro sujeto político es el que defiende el Estado de derecho y critica la actuación de la institucionalidad. Para él, el guerrillero también es visto como un sujeto de derechos al que se le debe garantizar su proceso legal y ser juzgado desde la justicia ordinaria. Este sujeto tiene claridad sobre la noción de justicia que aplica a todo ciudadano colombiano, no se deja llevar por los sentimientos de odio que se están produciendo y divulgando desde la institucionalidad, sino que genera procesos de reflexividad sobre lo que implica la guerra:

Hay unos que piensan que la justicia debe ser para todos, no únicamente para asesinos y ladrones porque son paracos no se trata de ser comunista (pero uno de ustedes tienen la mente tan chupagranga tragando todos sus discursos que terminan ciegos) eso un acto valiente? era el campamento en zona ecuatoriana que estaba tratando de negociar la salida de años de secuestros ... unos de ustedes van a decir que corrieron en pijama hasta la frontera, perseguidos por la FFAA?? quienes mataron más a inocentes en Colombia? las FARC? AUC? ... ??? quien robaron más tierras a campesinos o indígenas ?? y sobre todo desde URIBE I y URIBE II?? no se habla de ser fanático, pero de dar justicia de verdad ... un muerto nunca habla ... los matan porque así se muere verdades que molestan. (Usuario de YouTube, Cara deoso).

Para el 2009, operaciones como la denominada Fuerte, en donde se captura al “Negro Antonio”, habían dado indicios de que la desarticulación de la guerrilla era un hecho; por supuesto, desde la mirada militar. Al respecto de esta acción militar, se narra cómo el Ejército logró desarticular de Cundinamarca al Frente Antonio Nariño de las FARC. Para ese momento se habla, entonces, de operaciones continuadas por parte del Ejército, pero también se genera una visibilización sobre algunas irregularidades cometidas por parte de las Fuerzas Armadas. En ningún momento existe un reconocimiento de lo ocurrido con los jóvenes de Soacha, tampoco existe una claridad de las responsabilidades del gobierno. Los comentarios o entrevistas sobre los mal llamados *falsos positivos* se omiten o evaden de las conversaciones, argumentando que estos casos se encuentran en investigación y que son esporádicos. Emerge una nueva forma de socialización en donde el colectivo empieza a generar señalamientos a la institucionalidad por la evidencia que se encontró de que el Ejército había realizado ejecuciones extrajudiciales para inflar sus cifras de bajas; razón por la cual, como se presenta más adelante, el ejército produce una campaña mediática para contrarrestar la mala imagen que se ha difundido a causa de las denuncias por falsos positivos.

El segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez termina con la operación Camaleón, en la que fueron rescatados 4 uniformados. El Ejército la considera gloriosa porque, desde su óptica, frenó el intento de las FARC por desarrollar un intercambio humanitario:

Durante el operativo fueron rescatados en el sur del Guaviare el general Luis Mendieta, el coronel Enrique Murillo y el coronel William Donato, de la Policía Nacional, así como el sargento Arbey Delgado, del Ejército Nacional. Esta Operación puso fin a los intentos de las Farc de imponer acuerdos de intercambio humanitario. (Revista, Ejercito. 2019)

Además, se decía en muchos de los medios que esta había sido una operación perfecta porque se había cumplido con los objetivos, no se habían producido bajas y se había respetado la vida de los guerrilleros. El medio de comunicación Caracol llevó a cabo una entrevista de quince minutos al comandante Oscar González en la que se narra lo que implicó la operación y lo grandiosa que fue debido a la profesionalización del Ejército, pero también al compromiso del gobierno. De nuevo, se trata de reforzar la imagen del Ejército, enalteciendo el pasado glorioso. Se relaciona esta operación Camaleón con la operación Fénix y con la recién insertada imagen en el imaginario colectivo, la del *héroe de la patria*. Además, se refuerza la solución militar como única posible en

contra de los miembros de las FARC, dejando a un lado otras opciones por las que estaba abogando la sociedad civil, como el intercambio humanitario. Así lo plantea el comandante entrevistado: “Mire, nosotros tenemos una visión muy clara establecida en nuestros planes de campaña que es la derrota militar de la agresión terrorista, de la amenaza terrorista y esa derrota militar solamente la pueden lograr tropas que estén altísimamente motivadas” (Cte. González, en Noticias Caracol, 2010, 17 de junio, 3:40).

Con base en las narrativas construidas por las Fuerzas Armadas sobre el conflicto armado, se ha construido este apartado en el cual se analiza la forma en que su producción y divulgación constituyeron en, el colectivo, una cultura política de la guerra, la cual legitimó las políticas de Seguridad Democrática. Es interesante examinar la forma en que en el colectivo se posicionó un lenguaje sobre la guerra que ha sido reproducido hasta nuestros días y que permite comprender que lo que ocurrió en Colombia durante este periodo en el que se configuró una nueva cultura política. Esta estuvo agenciada por una memoria institucional basada en la divulgación de las operaciones militares que fueron victoriosas y que, a su vez, promovieron nuevos procesos de socialización y subjetivación política, unas nuevas formas de sujetos políticos y de socialización en donde la memoria literal permitió la conservación de unas versiones y la supresión de la memoria sobre el conflicto.

Cabe señalar que las instituciones castrenses del Estado han utilizado la narrativa muy bien para legitimar y deslegitimar ciertos acontecimientos. El catalogar a los guerrilleros de bandidos no es fortuito; el conocer la historia de los grupos guerrilleros a profundidad permite afirmar que, con esta idea de que son un grupo de bandidos, está en juego no solo el hecho de que se les haya estigmatizado como delincuentes, sino que a partir de este estatus se desvirtúa un pasado en el que estos grupos lograron posicionar un discurso, pero también ganar adeptos. El Ejército de Colombia ha construido un glosario en donde hace una definición de bandido que es aplicada a los miembros de estas organizaciones, se entiende entonces como bandido al: “Fugitivo de la justicia llamado por bando (v.). Se denomina así al malhechor, forajido, bandolero, salteador de caminos, ladrón en cuadrilla y, principalmente, al criminal en despoblado” (Ejército de Colombia, 2019).

En varios de los comunicados y artículos de prensa encontrados se cataloga a la guerrilla de las FARC como bandidos. En una entrevista realizada por la Radio (2003) al comandante Miguel Sierra Santos, luego de la frustración de un atentado en Caquetá, él afirma: “los bandidos de las

cuadrillas 15 y 14 (de las FARC) habían colocado una casa-bomba compuesta por ocho cilindros de 100 libras”. Más adelante se vuelve a referir a ellos: “gracias a la colaboración de los campesinos que nos habían informado sobre las acciones que pretendían estos bandidos”. Este concepto, utilizado abiertamente por los militares, trascendió en la representación que tiene la población sobre el grupo guerrillero. Encontramos en los comentarios sobre las incursiones militares el mismo término expresado por la población, comentarios como este: “Estos bandidos de narco FARC son los responsables de cientos de crímenes en la ciudad de Medellín” (Usuario de Twitter, El Patriota).

Como se puede evidenciar, la categorización de las guerrillas como bandidos desconoce la historia de un grupo integrado por campesinos, clases populares, estudiantes y otros grupos sociales que se organizaron con un proyecto político definido y la intención de mejorar las condiciones de las clases menos favorecidas. Así, encontramos un intento de supresión de la memoria. Cuando se les estigmatiza y no se reconoce su pasado reciente, se genera una omisión voluntaria de la memoria de estos grupos. También podríamos analizarlo desde la idea de la memoria literal, ya que se establece una verdad que se presenta como irrefutable con base en hechos en los que no hay mayor interpretación, pero que tienen una clara intencionalidad la de seguir desvirtuando a estos grupos, al tiempo que se convierte en justificación para mantenerlos como objetivo militar a ellos y las personas que tienen algún tipo de afinidad con su pensamiento.

Como se indicó, esta conceptualización ha estructurado una cultura política sobre el conflicto, sin embargo, en el análisis de prensa se encontraron ideas que reforzaron la legitimidad de la política de Seguridad Democrática. Es el caso de los discursos que circularon sobre el terrorismo. Este es un elemento clave, puesto que desde allí se justificó el incremento del pie de fuerza:

Surgieron otros movimientos sediciosos con la guerrilla y el terrorismo como expresiones ostensibles, que disimulaban el amplio espectro de la Guerra Política que el Estado colombiano no comprendió, declinando en sus instituciones armadas la responsabilidad de librarla, pero sin dotarlas de los medios adecuados. (...) Ante la incertidumbre de un proceso de paz que mantiene a la sociedad colombiana entre la esperanza y la frustración, esa fe colectiva en sus Fuerzas Militares robustece el Estado de Derecho y las expectativas de la nación. (Valencia Tovar, 2017, 21 de julio)

A partir de esta percepción de falta de dotación para librar la guerra que en Colombia se le había encomendado a las Fuerzas Militares, según cifras de planeación, el total del gasto en defensa y

seguridad se incrementó de 3.5% del presupuesto nacional en 2002 a 3.7% en 2010; y alcanzó su punto más alto en 2008, con un 4.0%. Este fortalecimiento del pie de fuerza estuvo acompañado de la creación de nuevos batallones de alta montaña y la creación de fuerzas especiales que, en la memoria militar del conflicto, siempre están presentes: la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA) y la fuerza de tarea conjunta, OMEGA.

Con esto en mente, la idea de que existían grupos terroristas en el país configuró en la población un tipo de cultura política basada en la inseguridad que fundamentó el antiterrorismo como un clamor nacional que, además, respaldaba las medidas del gobierno y de sus instituciones castrenses. Se observa en la narrativa de la entrega de batallones de alta montaña, la siguiente argumentación: “Nuestro objetivo es recuperar esta región. Este batallón va a tener muchas capacidades operacionales, pero la principal es negarles cualquier intención a los grupos terroristas, con el fin de brindarle seguridad a la población” (Cnel. Hernández, citado en El País, 2003, 5 de mayo).

De acuerdo con lo anterior, en el año 2004 se generaron controversias en la opinión pública en torno a si las fuerzas militares necesitaban las facultades judiciales que les otorgaba el estatuto antiterrorista para ganar la guerra. Los militares defendieron su posición justificando que en muchas zonas del país no existían autoridades judiciales, lo que implicaba demoras en los procedimientos referentes a este campo: “Hay muchos sectores del país en donde no hay presencia de las autoridades judiciales; bien por miedo o por falta de recursos del sistema judicial, hay hombres del Ejército en todos los rincones” (Cnel. Matamoros, en Semana, 2004, 8 de julio). Por otro lado, una parte de la población que aún preserva en su memoria hechos de violencia en contra de la población civil ejecutados por los militares, planteó lo peligroso que era entregarles estas facultades al Ejército, en especial por el incremento de los crímenes que esta institución podía cometer sin ser informados a otras instancias. En un foro hecho por la revista Semana sobre el tema, en donde se invitó a Gina Parody y al Coronel Iván Matamoros, algunas personas del público recordaron los hechos de Guaitarilla, Cajamarca, y la Guaca de las FARC en donde el Ejército estuvo reseñado por abuso de la fuerza y corrupción.

De entonces, el discurso del terrorismo permanece anclado en la memoria oficial del conflicto, la lucha en contra del terrorismo se convirtió en la bandera para que tiempo después un grupo de personas, lideradas por el expresidente Uribe, formara un partido político de ultraderecha llamado Centro Democrático. Este partido le permitió a Uribe Vélez tener de nuevo poder como Senador

de la República. En la cultura política aún el imaginario en torno al terrorismo prevalece. El éxito del discurso de este partido en algunos sectores del país es muestra de ello. Actualmente, el término se ha retomado del pasado. Ya no se habla de terrorismo propiamente, sino de narcoterrorismo. Con respecto a la memoria, se ha legitimado una memoria oficial en la que la población tilda a todo aquello que esté relacionado con las FARC de terrorista. Se evidencia una memoria literal, de nuevo, en donde no se hace un análisis de ningún tipo sobre el actor; por el contrario, se reproduce constantemente la imagen negativa y esto ha generado la cultura política del odio: “Las FARC son terroristas! Si estás de acuerdo haz clic me gusta. ¡No Mas FARC! ¡No Mas Secuestros! ¡Libérenlos YA! ¡Paz para Colombia!” (Usuario YouTube,).

Una forma de legitimación de las Fuerzas Armadas como hombres de honor ante el colectivo se posicionó a partir de una campaña mediática divulgada en 2009. Esta campaña podría servir de ejemplo para entender las políticas de la memoria. Se lanzó el 15 de julio y se conoció con el nombre “Los Héroes Sí Existen”. Su finalidad fue cambiar la imagen de las FF. MM. que se encontraba enlodada hasta el momento por las denuncias que existían de falsos positivos. Con el reconocimiento internacional de los casos de las madres de Soacha, en el 2008, la institucionalidad fue seriamente cuestionada por organismos de derechos humanos y comunidades.

Con el lema “los héroes sí existen” circuló una cantidad considerable de pautas publicitarias que, en algunos casos, tenían una duración de hasta tres minutos de espacio público al aire, convirtiéndose en las pautas de tipo institucional más largas que hubo para la época. Los escenarios eran cinematográficos y eran acompañados por lemas inspiradores: “Yo estoy pendiente de ustedes, yo lo llevo a usted acá... ¿Sabe una cosa? Yo a usted no lo conozco, pero estoy dispuesto a dar la vida por usted...” (Ejército Nacional, 2009, 1:18). El programa insignia se transmitió en el canal institucional, desde el cual se divulgaría la memoria oficial de la Fuerza Pública. En su archivo se encuentra una serie de informativos sobre el trabajo que hacen las Fuerzas Militares, sus hazañas y sus glorias, como las denominan ellos.

Otro espacio importante de divulgación de la memoria oficial de las instituciones castrenses son las conmemoraciones sobre las operaciones que ellos denominan las más gloriosas; se conmemora porque se consideran triunfos. La cercanía que han tenido los miembros del ejército hacia la población se ha sostenido en una imagen construida bajo la idea del sacrificio supremo que hace un miembro de la institución por una población. En el canal del Ejército son centenares los

testimonios que se pueden encontrar sobre lo vivido en las operaciones, las secuelas de la guerra, las conmemoraciones por las operaciones victoriosas y el servicio que les prestan a la comunidad, entre otras directrices.

Esta divulgación presenta una constante: los héroes y los villanos, el discurso del amigo y del enemigo de la población. Pero ¿qué pasa con las manzanas podridas? Con la frase: “Mi glorioso Ejército Nacional” la comunidad que observa los videos del canal de las fuerzas militares construye una identidad con la institucionalidad y una legitimación de su forma de accionar. La socialización en este caso se presenta como una omisión en donde no se puede generalizar. Las manzanas podridas entonces se convierten en el boom mediático de unos días para darle paso a una nueva forma de supresión de la memoria sobre los casos de falsos positivos.

El Ejército no se responsabiliza, sino al contrario se genera un propagación de la pauta publicitaria de la condición de Héroe del ejército. Así, esta institución abusa de la memoria recordándole a la población que es gracias a ellos que se puede conducir por zonas que anteriormente no se podía (por cuenta de la presencia de grupos subversivos), que debido a su accionar las población puede comerciar y generar empleos. Es debido a esa *presunción de inocencia* en el actuar que se generaliza un olvido en hechos dolorosos y vergonzantes como lo son los falsos positivos.

Todorov (2000), planteaba la existencia de una memoria literal y otra ejemplar, este apartado pone en evidencia la existencia de un relato en donde se cuentan los hechos tal como ocurrieron. En el caso que se analiza entra, de forma específica, la narrativa de la víctima militar en su descripción de la experiencia en las tomas, en los ataques, etc. Al mismo tiempo, se encuentra una memoria desde la cual se explica el fortalecimiento militar que existe en la actualidad, las últimas operaciones que traspasaron los límites del derecho para eliminar bélicamente al “enemigo”, entre otros hechos como la importancia del reconocimiento de la verdad.

A través del análisis realizado, se puede reflexionar acerca de la importancia que tiene la memoria en escenarios de construcción de culturas políticas para la reconciliación. Si Jelin (2002) dimensiona cómo los emprendedores de memoria tienen unos intereses y objetivos al producir, divulgar y posicionar la memoria, en el caso de la institución militar debe pensarse si estas narrativas están vendiendo, además de la legitimidad de la institución, una visión que puede

desencadenar nuevas prácticas sociales en torno a la relación entre población civil y guerrilla o, al contrario, reforzar el odio que en algunos sectores se ha difundido.

CONCLUSIONES

La aceptación del conflicto armado en Colombia ha permitido reconocer a las víctimas y la importancia de sus memorias como parte de las acciones de justicia y reparación para avanzar en acciones de reconciliación e implementación de los Acuerdos de Paz.

El tema de la memoria ha generado profundas disputas que han puesto en evidencia tensiones de análisis sobre las relaciones existentes entre los sujetos, las instituciones y el Estado. En este trabajo se focalizó el tema de la memoria de los militares, como cuestión que imbrica las discusiones por el estatus de víctimas, en tanto actores que han vivido los horrores de la guerra, pero también problematizaciones por su papel como actores armados que, en contravía de su papel como agentes del Estado en la protección de los derechos humanos, han atentado contra la población civil, demostrando las hipótesis de un Estado fallido y resquebrajado.

En coherencia con el reconocimiento de dicha complejidad, esta investigación se propuso identificar las políticas de la memoria militar desplegadas en el periodo 2016-2020. El periodo obedece que las Fuerzas Militares desplegaron toda una empresa de emprendimiento de memoria en la que desde diferentes campos y escenarios pretendieron posicionar su versión acerca del pasado reciente (su participación en el conflicto armado). En este sentido, dispusieron de recursos y capacitaron a sus integrantes para elaborar un conjunto de productos y estrategias de memoria, respaldados por su figura institucional.

Dado que en Colombia se están dando unas disputas por la memoria, la elaboración de la presente tesis es un insumo para la comprensión del pasado no clausurado desde la óptica de las instituciones. Un aporte que permite reconocer la memoria, en relación con la configuración de culturas políticas, caracterizadas por las tensiones ideológicas, por disputas en las versiones sobre los hechos que han victimizado a la población civil, sobre los victimarios y sobre las acciones de justicia. En este sentido, las políticas de la memoria de los militares se vislumbran como esfuerzos y estrategias orientados a tratar de preservar o mantener la legitimidad de la institución.

Como contenidos de las políticas se evidencia la fuerza ideológica de una institución que ha sido una de las responsables de la proliferación de la doctrina del enemigo interno, en la que no solo se encasilló a guerrilleros, sino también sirvió para que se difuminaran otros responsables, así como sus acciones y sus víctimas. Cuestiones todas que problematizan las acciones orientadas a la implementación de los Acuerdos de Paz, así como las acciones de justicia, reparación y no repetición, en tanto evidencian cómo se trata de usos de la memoria arraigadas en plano de las culturas políticas, derivadas de largos procesos de socialización y educación.

Procesos que, si bien pueden ser afectados por vía de la educación para la paz y la convivencia, exigen reconocer y problematizar la narratividad de las memorias de las víctimas. De todos los que han sido afectados, de todos los que exigen justicia e identifican diferentes responsables y responsabilidades.

En las políticas de la memoria de los militares, la presentación de las FARC como la guerrilla más cruel y violenta contra la población, contrasta con miradas complejas sobre la historia del conflicto en Colombia, así como con lo presentado en los informes como *¡Basta Ya!*, en donde a partir de cifras se expone cómo diferentes grupos armados han violentado con sevicia a la población civil, con el agravante de problemas ligados al narcotráfico.

Otra característica de estas políticas es el meta relato que, en algunos de los documentos se evidencia, pues no se permite la lectura de la narrativa completa y se eligen fragmentos que soportan las versiones más convenientes a la polarización de la sociedad, tomando como referencia, de manera particular, la versión de la prensa.

La prensa como una fuente de verdad o posible fuente de las versiones del pasado da cuenta de la dimensión de los intereses que posiciona temas, hechos, versiones y actores, de la complejidad de las formas de socialización política y los diversos referentes que alimentan la configuración de culturas políticas.

En este último sentido, es evidente la relación entre la memoria y las culturas políticas, así como las posibilidades de permanencia o de transformación social que se juegan con los ejercicios de memoria. De este modo, se vislumbra la memoria como un vehículo que permite la construcción de maneras de pensar sobre hechos, personas e instituciones.

Desde el punto de vista educativo, las políticas de la memoria en tanto narrativas, se evidencian como producciones simbólicas que pueden desarrollar miradas sobre sí mismo, sobre los otros y sobre el orden social, generando empatías y prácticas sociales que inciden en la postura de la ciudadanía frente a las acciones de paz y sus exigencias de verdad, reconciliación y no repetición; o, por el contrario, la intensificación de la polarización, el sectarismo y los crímenes de odio, como se ha visto con lo acontecido en Colombia, después de la firma de los Acuerdos de Paz.

REFERENCIAS

- Acevedo, O. (2012). *Geografías de la memoria. Posiciones de las víctimas en Colombia en el periodo de justicia transicional (2005-2010)*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Acevedo, O. (2017). *Episteme de la victimidad. Reposicionar al sobreviviente y reparar a la víctima*. Ediciones USTA.
- ACORE. (2017, 20 de noviembre). *Inaugurada La Casa De La Memoria Histórica De San Vicente Y El Carmen De Chucurí*. ACORE Comunicaciones. <https://www.acore.org.co/publicaciones/boletin-acore/inaugurada-la-casa-la-memoria-historica-san-vicente-carmen-chucuri/>
- Acosta, J. (2018, 3 de julio). Negar la existencia del conflicto armado colombiano. Algunas implicaciones desde el Derecho Internacional Humanitario. *Diario de Paz Colombia*. <https://diariodepaz.com/2019/02/24/negar-el-conflicto-armado-colombiano-dih/>
- Acosta, L. J. (2008, 3 julio). RESUMEN 5-FFAA Colombia rescatan a Betancourt en audaz operativo. *Reuters*. <https://www.reuters.com/article/latinoamerica-colombia-sol-idLTAN0243818520080703>
- AFP. (16 de mayo del 2020). *Coronel (r) Rincón describe cómo se ejecutaban los 'falsos positivos'*. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/testimonio-sobre-falsos-positivos-del-coronel-gabriel-de-jesus-rincon-494562>
- Aguilar, N. (2018). Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias. *Historia Crítica*, 68, 111-130. <https://doi.org/10.7440/histcrit68.2018.06>
- Aguilera, A. (2017). La enseñanza de la historia y las ciencias sociales hoy: contrasentidos y posibilidades. *Folios*, 46, 15-27. <https://doi.org/10.17227/01234870.46folios15.27>

- Allier Montaña, E. (2008). Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria. *Historia y Grafía*, 31, 165-192. <https://www.redalyc.org/pdf/589/58922941007.pdf>.
- Alston, P. (2009). Informe del Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias, Philip Alston, relativo a su misión a Colombia. ONU A/HRC/14/24/Add.2. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-executions>
- Alumnos del Curso de Estado Mayor. (2018). *Memorias Imborrables "Semillas por la seguridad y defensa de Colombia"*. Escuela Superior de Guerra. Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar.
- Ardila Castro, C., Rosas Díaz, C., Maldonado Cruz, C., Ramírez Espinosa, G., Jiménez Neira, J., Hernández García, J., y Pacheco Jiménez, J. (2022). *Aporte a la verdad: contexto de la fuerza pública para la memoria histórica*. Universidad Sergio Arboleda.
- Arfuch, L. (2016). Subjetividad, memoria y narrativas: una reflexión teórica y política en el campo de la educación. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 9(18), 227-244. <https://doi.org/10.11144/javeriana.m9-18.smnr>
- Arrieta Urtizberea, I. (2016). *Lugares de memoria traumática. Representaciones museográficas de conflictos políticos y armados*. Universidad del País Vasco.
- Avendaño Castro, W., Paz Montes, L y Parada Trujillo, A. Construcción de ciudadanía un modelo para su desarrollo en la escuela. *El Ágora USB. Revista de Ciencias Sociales*, 16(2), 479-492. <https://doi.org/10.21500/16578031.2444>
- Barco, V. [Andrespastrana.org]. (1988). *Alocución del presidente Virgilio Barco -enero de 1988*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=frvaB0_BZdE
- Betancourt E. (2004). Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo. En *La práctica investigativa en ciencias sociales* (pp. 125 – 134). Universidad Pedagógica Nacional.
- Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega. (2016). *Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA La Gran Campaña Militar*. Centro de Estudios Históricos del Ejército.

- CIDOB. (2015). El proceso de paz con las FARC-EP. En *Dossier proceso de paz en Colombia*. CIDOB.
https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/el_proceso_de_paz_con_las_farc_ep
- Chevalier S. (2022, 7 julio). ¿Cuántas víctimas ha causado el conflicto armado en Colombia? *Statista Infografías*. <https://es.statista.com/grafico/19344/numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/>
- CICMHHM. (2016). *Condición de Víctimas de miembros de las FF.MM. Contexto de conflicto armado no internacional*. Escuela Superior de Guerra.
- CICMHHM. (2017). Misión, visión y líneas de investigación. Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar. Colombia.: Recuperado de <http://www.memoriahistoricamilitar.mil.co/mision-y-vision/>
- CICMHHM. (2017). ¿Quiénes somos? *CICMHHM | Escuela superior de guerra*. <https://www.memoriahistoricamilitar.mil.co/quienes-somos/>
- CICR. (2004). *¿Qué es el derecho internacional humanitario?* <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/dih.es.pdf>
- CNMH. (2014). *Archivos de graves violaciones a los DD. HH., infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado. Elementos para una política pública*. CNMH.
- CNMH. (2018). *Conversaciones inéditas entre la Fuerza Pública y el Centro Nacional de Memoria Histórica: aprendizajes de una experiencia (2012-2017)*. CNMH.
- Colprensa. (2022, 25 de febrero). Más de 400 mil miembros de la Fuerza Pública fueron víctimas del conflicto de Colombia. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/actualidad/miembros-de-la-fuerza-publica-victimas-del-conflicto-en-colombia>
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2020, 5 de agosto). *Dirección de Memoria Histórica y Contexto (DIMHC)*. Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia. Recuperado de: <https://www.cgfm.mil.co/es/memoria-historica-y-contexto>.

- Cruz Rodríguez, E. (2015). *Fuerza pública, negociaciones de paz y posacuerdo en Colombia*. Ediciones Desde Abajo.
- Duque, E. (2016). Retos y posibilidades de reparación a víctimas de falsos positivos de Soacha y Bogotá a partir de la construcción de la memoria histórica militar. [Monografía de Pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/35688>
- Ejército Nacional de Colombia. (2009, 18 julio). *Comerciales Ejército Nacional* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9YF2DsMGebQ>
- El País. (2003, 5 mayo). Uribe entrega hoy el Batallón de Alta Montaña. *El País - Cali Colombia*. <http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Mayo052003/B505N1.html>
- Federación Internacional de Derechos Humanos. (2012). *Colombia. La guerra se mide en litros de sangre. Falsos positivos, crímenes de lesa Humanidad: más altos responsables de la impunidad*. Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos.
- Grupo de Memoria Histórica (2013), *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. CNMH.
- Guevara Fletcher, D., Silva Prada, D y Villegas, O. (2018). Colombia Las relaciones entre memoria histórica militar y educación. El caso de las fuerzas militares de Colombia en el posacuerdo. *Reflexión Política*, 20(39), 49-64. <https://doi.org/10.29375/01240781.3294>
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria Colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Herrera, M.; Pinilla, A.; Infante, R.; Díaz Soler, C. (2005). *La construcción de cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Herrera, M. C. y Ramírez, L. (2008). Políticas de la memoria como forma de socialización y de subjetivación política: un análisis histórico sobre el tiempo presente. En A. Jiménez y F. Guerra (Com.), *Luchas por la Memoria*. (pp. 23-60). Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Herrera, M. C., y Pertuz, C. (2016). Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, 1(71), 79-108. <https://doi.org/10.17227/01203916.71rce79.108>

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno Editores.

Jelin, E. y Lorenz, F. (2004). *La escuela elabora el pasado*. Siglo Veintiuno Editores.

Jiménez Bautista, F. y González Joves, A. (2012). La negación del conflicto colombiano: un obstáculo para la paz. *Espacios Públicos*, 15(33), 9-34.

Kovach, B. y Rosenstiel, T. (2012). Los elementos del periodismo edición 2012: Todo lo que los periodistas deben saber y los ciudadanos esperar. Aguilar.

Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. 25 de julio de 2006. D.O. No. 45980.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011. D.O. 48096.

Luther, J. (2008). El antinegacionismo en la experiencia jurídica alemana y comparada. Traducido del italiano por Francisco Durán Ruiz. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 5(9), 247-295. <http://bcn.cl/286yf>

Manrique, J. (2019). *La prensa como constructora de realidad y memoria. En Buen vivir, cuidado de la casa común y reconciliación*. Cátedra UNESCO de Comunicación. III Foro Iberoamericano de Cátedras Unesco de Comunicación. Pontificia Universidad Javeriana.

Martínez, N. (2017). La legitimidad como centro de gravedad de las Fuerzas Militares en la construcción de una paz estable y duradera. *Revista Círculos de la Memoria*. CICMHM.

Ministerio de Defensa Nacional. (28 de abril de 2022). El Ejército Nacional y la Editorial Ibáñez lanza el libro Jaikerazabi, la resiliencia de un pueblo ancestral. *Ministerio de Defensa*

- Nacional*. <https://www.ejercito.mil.co/el-ejercito-nacional-y-la-editorial-ibanez-lanza-el-libro-jaikerazabi-la-resiliencia-de-un-pueblo-ancestral/>
- Mora, Y. (2013). Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión. *Panorama*, 7(13), 97-109. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v7i13.434>
- Noticias Caracol. (2010, 17 de junio). La Operación Camaleón, considerada como un golpe de inteligencia. Entrevista al Cte. Jorge González. [Video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=GwDdNhGvXaU>
- Pastrana, E. y Halaby, W. (Eds.). (2016). *Construcción de la memoria histórica militar en el contexto de la justicia transicional*. Opciones Gráficas Editores.
- Piedrahita, C. (2013). Reflexiones metodológicas. Acercamiento ontológico a las subjetivaciones políticas. En C. Piedrahíta, A. Díaz y P. Vommaro. (Comps.). *Acercamientos Metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos*, (pp. 16-30). CLACSO.
- Restrepo, B. (2002). *Investigación en Educación*. Instituto colombiano para fomento de la educación superior - ICFES.
- Rico, M. (2008, 9 marzo). Así fue la Operación Fénix. *Venezuela Real*. <http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2008/03/09/asi-fue-la-Operacion-Fenix.html>
- Ricœur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez. S. (2009). Producción, difusión y consolidación de la memoria oficial en Colombia 1930 – 1950. En A. Jiménez y F. Guerra (Comps.). *Luchas por la Memoria*, (pp. 93-124). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Ruiz, A., Prada, M., Pérez, M., Vargas, E. y Guevara, D. (2018). *Galería de los sueños. La educación para la paz desde el aula*. CICMHM.
- Salazar, J. (2016). *Perspectivas conceptuales y metodológicas de la memoria histórica*. CICMHM.
- Salinas, P. y Cárdenas, M. (2008). *Métodos de Investigación Social*. Universidad Católica del Norte.
- Semana. (2007, 26 octubre). La muerte de «Martín Caballero». *Semana.com*. <https://www.semana.com/la-muerte-martin-caballero/89153-3/>

- Semana. (2004, 8 julio). ¿Las fuerzas militares necesitan las facultades judiciales que les otorga el estatuto antiterrorista para ganar la guerra? *Semana.com*. <https://www.semana.com/las-fuerzas-militares-necesitan-facultades-judiciales-otorga-estatuto-antiterrorista-para-ganar-guerra/67314-3/>
- Valencia, G. L. [Señal Memoria]. (1965). *Discurso Guillermo León Valencia – Marquetalia – 1965*. [Grabación de audio de un discurso]. Señal Memoria. <https://www.youtube.com/watch?v=W1Gk3QIZjXk>
- Valencia Tovar, A. (2017, 21 de julio). Las instituciones militares de Colombia. *Credencial Historia*, 152. Banrepcultural. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-152/las-instituciones-militares-de-colombia>
- Sparkes, A. y Devis, J. (2007). Investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la educación física y el deporte. *Expomotricidad*, 1, 43-68.
- Téllez, C. (2015). La memoria de las víctimas del conflicto; una lectura historiográfica crítica desde Halbwachs. [Trabajo de grado Especialización]. Universidad Militar Nueva Granda, Colombia.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.
- Traverso, E. (2011). Historiografía y memoria: interpretar el siglo XX. *Aletheia*, 1(2), 1-15.
- Traverso, E. (2013). *La historia como campo de batalla: interpretar las violencias del siglo XX*. Fondo de Cultura Económica.
- Ugarriza, J. y Pabón Ayala, N. (2017). *Militares y Guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares (1958 - 2016)*. Universidad del Rosario.
- Uribe, A. [Revista Semana]. (2008). *Alocución del presidente Uribe- Muerte de Raúl Reyes*. [Video de un discurso]. Revista Semana. <https://www.youtube.com/watch?v=dmX9JplOv6M>
- Uyabán Ampudia, M., Pérez Orellanos, L., Quintero Galvis, O., Pieschacón Reyes, A., Rincón Mesa, A., Cicery Ramos, V., Granados García, A., García Mora, D y Otalora Barragán, K. (2016). *La fuerza pública en Colombia como víctimas de secuestro y desaparición forzada*.

https://issuu.com/centrodeinvestigacionenconflictoyme/docs/fuerza_publica_en_colombia

Uyabán Ampudia, M., Pérez Orellanos, L., Quintero Galvis, O., Pieschacón Reyes, A., Rincon Mesa, A., Cicery Ramos, V., Granados García, A. y García Mora, D. (2016). *Mitú, las Cenizas de la Memoria Construcción de Memoria Histórica de la Fuerza Pública*. CICMHM – ESDEGUE.

Vélez, L. (2017) Usos políticos de la memoria: el caso del centro de Memoria Histórica Militar en Colombia. *Quirón. Revista de estudiantes de Historia*, 3(6), 34-49.

Yankelevich, P. (2016). Batallas por la memoria. Reseña de: Eugenia Allier y Emilio Crenzel, *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política. Sociohistórica*. 37 (007), 1-5.

Vinyes, R. (2009). La memoria del Estado. En R. Vinyes (Ed.) *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 23-66). RBA Libros.